

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

POSGRADO



MAESTRÍA EN DESARROLLO LOCAL CON MENCIÓN EN PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**“Gobernanza multinivel en la protección, conservación o restauración de
bosques”**

Trabajo de titulación previa la obtención del
Título de Magister en Desarrollo Local con mención en Planificación, Desarrollo
y Ordenamiento Territorial

Autor: Ing. Luis Fernando Lucio Villacreses, MSc.
Tutora: Dra. Gabriela Carla Cuadrado Barreto

Tulcán, 2024

CERTIFICADO DEL TUTOR

Certifico que el maestrante Lucio Villacreses Luis Fernando con el número de cédula 1306236579 ha elaborado el trabajo de titulación: “Gobernanza multinivel en la protección, conservación o restauración de bosques”.

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuestas en la Codificación del Reglamento de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi con RESOLUCIÓN No. 171-CSUP-2023, por lo tanto, autorizo su presentación para la sustentación respectiva.

f.....

Dra. Cuadrado Barreto Gabriela Carla

DOCENTE TUTORA

Tulcán, abril de 2024

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye un requisito previo para la obtención del título de Magister en Desarrollo Local.

Yo, Lucio Villacreses Luis Fernando con cédula de identidad número 1306236579 declaro: que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.

f.....

Lucio Villacreses Luis Fernando

AUTOR

Tulcán, abril de 2024

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Lucio Villacreses Luis Fernando declaro ser autor/a de los criterios emitidos en el trabajo de titulación: “Gobernanza multinivel en la protección, conservación o restauración de bosques” y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

f.....

Lucio Villacreses Luis Fernando

AUTOR

Tulcán, abril de 2024

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo a mami Edith, mi padre Luis Agustín que está en el cielo, mis hermanas Magdalena y Azucena; mi esposa Rosita y mis hijos, Luis Antonio, María Fernanda y Luisa Mary. En el camino creció la familia, y también están presente, mi yerno Carlos y el nuevo integrante, mi nieto Eithan Gael Lavayen Lucio. Sin la Omnipresencia, Omnisciencia y Omnipotencia de Dios, nada hubiese sido posible.

AGRADECIMIENTO

A Dios Todopoderoso que guía mis pasos y me concede paciencia, sabiduría y entereza para cumplir con cada una de las metas propuestas. A mi familia Lucio Villacreses, por la cuna prestada y el ahínco puesto en mí, para ser lo que soy, desde el ejemplo y pundonor de mis padres y hermanas. A mi familia Lucio Hidalgo en la que me desempeño como esposo, padre y amigo, hogar en el que nacen fortalezas que me impulsan a sostener la vida y la comunión, en búsqueda de mejores días. A la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y su staff docente, que, desde diferentes trincheras, impulsaron que cada maestrante, mantenga la mirada hacia la meta, ¡graduarnos! y mantener el alto su nombre e institucionalidad, en este proceso, mis deferencias especiales para el Magister Iván Ruiz y Magister Gaby Cuadrado. Finalmente, extendo mis agradecimientos a quienes cooperaron en calidad de expertos en la investigación.

ÍNDICE

RESUMEN	xii
ABSTRACT	xiii
CAPÍTULO I	1
PROBLEMA	1
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.2. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	4
1.3. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	4
1.3.1. Objetivo General	4
1.3.2. Objetivos Específicos	4
1.4. JUSTIFICACIÓN	5
CAPÍTULO II	7
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	7
2.1. ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN	7
2.2. MARCO TEÓRICO	8
2.2.1. Gobernanza multinivel para la protección forestal	8
2.2.2. Protección, conservación o restauración de bosques	13
2.2.3. Gestión ambiental en los GAD del Ecuador	16
2.3. MARCO LEGAL	19
CAPÍTULO III	25
METODOLOGÍA	25
3.1. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO	25
3.2. ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN	29
3.2.1. Enfoque	29
3.2.2. Tipo de investigación	29
3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	33

3.4. PROCEDIMIENTOS	34
3.5. CONSIDERACIONES BIOÉTICAS	39
CAPÍTULO IV	40
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	40
CAPÍTULO V	60
PROPUESTA.....	60
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	66
Conclusiones	66
Recomendaciones	67
REFERENCIAS.....	68
ANEXOS.....	75

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Mapa político de la provincia de Manabí	25
Figura 2	Mapa político del cantón Jipijapa	26
Figura 3	Precipitación anual en el cantón Jipijapa	26
Figura 4	Variación de la cobertura en el cantón Jipijapa	27
Figura 5	Elevación y cuencas presentes en el cantón Jipijapa	28
Figura 6	Modelo FPEIR	32
Figura 7	Número de proyectos por sector y objetivos	51
Figura 8	Análisis de palabras clave mencionadas en el PDOT	51
Figura 9	Correlación de datos – conservación de bosques	52
Figura 10	Distribución y correlación de datos - FPEIR	53
Figura 11	Variables – PCA	54
Figura 12	Montos asignados a los proyectos ambientales	56
Figura 13	Tipo de proyectos e inversiones en los GAD parroquiales	57
Figura 14	Palabras clave en la rendición de cuentas de los GAD	58
Figura 15	Articulaciones establecidas por los GAD parroquiales	58
Figura 16	Ciclo de Deming	64

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	División política y población del cantón Jipijapa	25
Tabla 2	Esquema NATO modificado por Howlett	29
Tabla 3	Operacionalización de las variables	33
Tabla 4	GAD territoriales en el cantón Jipijapa	34
Tabla 5	Instrumentos de la política en gobernanza ambiental	40
Tabla 6	Planificación intertemporal en los GAD parroquiales	49
Tabla 7	Matriz de correlaciones – conservación de bosques	52
Tabla 8	Matriz de correlaciones – Fuerzas motrices	53
Tabla 9	Cargas de los Componentes – Fuerzas motrices	55
Tabla 10	Proyectos e inversiones ejecutadas por los GAD parroquiales	57
Tabla 11	Marco normativo para la gobernanza forestal en Jipijapa	60
Tabla 12	Matriz de Marco Lógico – Propuesta de gobernanza forestal en Jipijapa	62
Tabla 13	Evaluación de planificación	65
Tabla 16	Plan de acción	65

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Certificado o Acta del Perfil de Investigación	75
Anexo 2. Certificado del abstract por parte de idiomas.....	77
Anexo 3. Matriz de sistematización de instrumentos de la política en la gobernanza forestal.....	79
Anexo 4. Matriz de conteo de proyectos planificados.....	79
Anexo 5. Matriz de sistematización de proyectos orientados a la gobernanza forestal.....	80
Anexo 6. Matriz resumen de la planificación intertemporal.....	80
Anexo 7. Enfoque FPEIR.....	81
Anexo 8. Matriz de conteo del número de referencias con otras instituciones.	82

RESUMEN

La planificación y el ordenamiento territorial deben contribuir a los propósitos constitucionales, normativos, tratados, acuerdos y agendas en materia de protección de bosques, sin embargo, en el cantón Jipijapa, no ocurre de manera integral. Por ello, el objetivo de la investigación es diseñar una propuesta para la protección, conservación y restauración de bosques en el cantón mencionado, desde la perspectiva de gobernanza multinivel. La investigación tiene un enfoque mixto, de tipo descriptivo para detallar las características de la política nacional de protección, conservación o restauración de bosques, desde la perspectiva de gobernanza multinivel. Además, utiliza la Investigación – Acción para establecer una propuesta orientada a resolver el problema cotidiano de la pérdida de cobertura y la carencia de mejores prácticas de gobernanza ambiental. Se aplica la taxonomía NATO, se emplea la matriz de interrelación de las Fuerzas Motrices – Presiones – Estados – Impactos – Respuestas que los GAD desarrollan; y se procesan los datos con el uso de Jamovi y RStudio. Los resultados muestran la débil alineación de la planificación entre el nivel parroquial, cantonal y provincial. Los recursos planificados no se ejecutan para garantizar los derechos de la naturaleza; y, la interacción entre GADs en función de las competencias del ámbito social, denotando que la planificación no tiene un enfoque sostenible; no existe efectividad en las respuestas de los GAD parroquiales, para mejorar los estados y disminuir los impactos de la deforestación. Se concluye que el desconocimiento de los gobernantes de turno, la ausencia de capacitación y de asistencia técnica en el ámbito de la gobernanza ambiental, reduce la visión de formulación y gestión de proyectos de protección, conservación y restauración de bosques, que resulta en una débil alineación y planificación multinivel, para conservar, proteger o restaurar los bosques en todo el territorio del cantón Jipijapa.

Palabras Clave: NATO, Alineación Multinivel, Planificación, Ordenamiento territorial, protección de bosques.

ABSTRACT

Planning and territorial organization should contribute to constitutional, regulatory, treaty, agreement, and agenda purposes regarding forest protection. However, in the Jipijapa canton, this does not happen in an integrated manner. Therefore, the research objective is to design a proposal for the protection, conservation, and restoration of forests in the mentioned canton from the perspective of multilevel governance. The research adopts a mixed approach, specifically descriptive, to detail the characteristics of the national policy on forest protection, conservation, or restoration from the perspective of multilevel governance. Additionally, it employs Action Research to establish a proposal aimed at addressing the everyday problem of coverage loss and the lack of better environmental governance practices. In the study, the NATO taxonomy is applied, and the interrelationship matrix of Driving Forces – Pressures – States – Impacts – Responses developed by Decentralized Autonomous Governments (GADs) is used. Data processing is carried out using Jamovi and RStudio. The results reveal a weak alignment of planning between the parish, canton, and provincial levels. The planned resources are not executed to ensure nature's rights. Furthermore, the interaction among GADs based on social domain competencies indicates that planning lacks a sustainable focus. There is no effectiveness in the responses of parish GADs to improve states and reduce the impacts of deforestation. In conclusion, the ignorance of current leaders and the lack of training and technical assistance in the field of environmental governance diminishes the vision for formulating and managing projects related to forest protection, conservation, and restoration. This results in weak multilevel alignment and planning to conserve, protect, or restore forests throughout the territory of Jipijapa canton.

Keywords: NATO, Multilevel Alignment, Planning, Territorial Organization, Forest Protection.

CAPÍTULO I

PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los bosques fueron considerados vulnerables por (Delgado *et al.*, 2016) debido a los efectos del cambio climático, su pérdida y degradación conllevó consecuencias graves en su biodiversidad y en los servicios ecosistémicos que ofrecían. Las causas principales, fueron el crecimiento poblacional, la expansión agrícola y su aprovechamiento basado en factores legales, sociales, económicos o políticos, que incidieron en la inadecuada gestión de los recursos naturales (Vazquez y García, 2018).

Para el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) (2018) la pérdida de bosques, disminuyó la capacidad actual y potencial de la tierra y sus componentes, como son suelo, agua, bosques y sistemas agrícolas. En México, la problemática de pérdida de bosques se abordó con procesos de gobernanza, que disminuyeron la presión en la naturaleza (Libert *et al.*, 2018) ya que existieron intereses comunes, desafíos, visiones particulares y acciones, que se plasmaron en políticas públicas que contribuyeron a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Kowler *et al.*, 2018; Escobar *et al.*, 2019).

Según Kiessling y Pacheco (2019) los ODS, Conservación de Ecosistemas Terrestres y Acción por el Clima, permitieron consensos normativos, acuerdos políticos complementarios y arreglos público-privados como nueva modalidad de gobernanza. De esta forma, nació la gobernanza multinivel que incluyó diferentes actores y definió estructuras institucionales para la operacionalización de las normativas (Ubilla, 2019).

En concordancia, el MAATE (2019) precisó que el Ecuador fue uno de los 17 países megadiversos del mundo, un tercio de su territorio poseía áreas protegidas, el 51% estuvo cubierto por bosques nativos que proveían alimento, medicina, materias primas, regulaban el ciclo del agua, el clima y se constituían en el hogar de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas; por lo que, fue

importante garantizar su conservación, protección y restauración para las presente y futuras generaciones.

En este contexto, Moscoso (2019) indicó que el Código Orgánico del Ambiente (CODA) fue un acierto frente al desarrollo del buen vivir; sin embargo, evidenció una estructura aún centralizada y la falta de conceptualización de los derechos de la naturaleza. Además, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2017 – 2021 estableció lineamientos de articulación para la gestión territorial y gobernanza ambiental, que incluyeron procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos; y, el fortalecimiento de capacidades técnicas, legales e institucionales que permitieron ejercer las competencias desconcentradas y descentralizadas (p. 125).

La consolidación de la gobernanza multinivel en el Ecuador, según Aguirre (2021) requirió apoyarse en los procesos de planificación; el impulso de la asociatividad en el nivel meso de gobierno; la réplica de mecanismos de transferencia de conocimientos; los vínculos potenciales con la academia; la optimización de las fuentes de financiamientos; y, la dinamización del creciente interés por la restauración. El derecho a disfrutar de un ambiente sano y equilibrado, se estableció en los Artículos 14, 66, 83, 276 de la Constitución de Montecristi (2008) y la correspondencia con las competencias en los Artículos 264, 267, 269, 273 dispuso que cada nivel de gobierno estableciera garantías y derechos a la naturaleza. Al respecto, Becerra (2019), indicó:

El Proyecto Socio Bosque (PSB) entre 2009-2016 evitó que se deforesten un total de 15,425 hectáreas. (p. 5). El PSB, se convirtió en un instrumento de compensación que otorga una transferencia directa a los beneficiarios para promover la conservación del bosque y mejora de la calidad de vida. (p. 227)

En lo local, el diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Jipijapa, identificó 1409,46 has adheridas al PSB en 3 de las 7 parroquias rurales (Gobierno Autónomo Descentralizado de Jipijapa (GAD Jipijapa), 2019). Sin embargo, en el plan que regía, no consideró el PSB como estrategia de corto, mediano y largo plazo, para incrementar áreas de conservación en coordinación con el MAATE. Se destacó en el PDOT cantonal,

la creación de un área de conservación por parroquia y la implementación de medidas prioritarias de manejo, pero, esta acción con meta al año 2023 no se visibilizó en los planes parroquiales, tampoco se describió, el mecanismo de cohesión institucional, participación social e intersectorial, que promoviera, gobernanza y gobernabilidad, en garantía de los derechos de la naturaleza y la protección, conservación o restauración de bosques.

Ante la debilidad expuesta, la Policía Ambiental indicó, que solo en la comunidad el Jurón y Rio Bravo de la parroquia Puerto Cayo, se talaron respectivamente 80 y 300 has de bosque nativo (Zambrano, 2021). Esta pérdida se generó por ampliación de la frontera agrícola, la débil valoración de los bosques, la ausencia de políticas locales, el desconocimiento de las autoridades de turno y el poco interés de la sociedad civil por la preservación del entorno.

El principal efecto de la deforestación, fue la reducción de los servicios ecosistémicos de provisión, regulación y control; por lo que, el mal manejo de los bosques en los agroecosistemas del cantón Jipijapa provocó una elevada degradación estructural, con valores bajos de diversidad de especies (Indacochea et al.; 2015). Además, se presentó la necesidad de estrategias para la gestión sostenible basada en la investigación - acción – participación para la mejora de la percepción de los aportes de los bienes y servicios ambientales de especies forestales en los agroecosistemas (p. 10).

En el escenario expuesto, se expuso la política nacional de protección, conservación o restauración de bosques, y se determinó la ausencia de una política cantonal con perspectiva de gobernanza ambiental que hubiese articulado los distintos niveles de gobierno y la planificación territorial en contribución con los objetivos del PND, los ODS y la participación e involucramiento de actores de la sociedad civil. Un aspecto importante, fue evidenciar el nivel de relacionamiento que cada GAD parroquial realizó y cómo orientó sus inversiones inobservando criterios de sostenibilidad. Es decir, se programaron proyectos, en su mayoría orientados al sector social, y muy pocos al desarrollo económico y conservación ambiental. Con relación al último componente, los pocos recursos asignados no se ejecutaron y se reprogramaron hacia otras necesidades.

La consulta a expertos mostró una lectura del territorio, se valoraron las respuestas institucionales con las fuerzas motrices, presiones, estados e impactos, que incluyeron, entre otras, las variables resistencia al cambio, conservar ecosistemas, pobreza, deforestación, desvalorización y pérdida del entorno cultural y natural, poca investigación para el desarrollo e innovación.

1.2. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.2.1 Pregunta general

¿Qué propuesta permitirá la protección, conservación o restauración de bosques en Jipijapa desde la perspectiva de gobernanza multinivel?

1.2.2 Preguntas específicas

¿De qué forma se estructura la política nacional de protección, conservación o restauración de bosques?

¿Cuál es la eficacia de las decisiones estratégicas de los GAD'S con respecto a la protección, conservación o restauración de bosques en Jipijapa?

¿Cuál es la articulación de distintos niveles de la competencia de gestión ambiental en la protección, conservación o restauración de bosques en Jipijapa?

1.3. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

1.3.1. Objetivo General

Diseñar la propuesta para la protección, conservación o restauración de bosques en Jipijapa, Manabí, desde la perspectiva de gobernanza multinivel

1.3.2. Objetivos Específicos

- Explicar la política nacional de protección, conservación o restauración de bosques.
- Evaluar la eficacia de las decisiones estratégicas de los GAD'S de Jipijapa en la protección, conservación o restauración de bosques locales mediante el enfoque Fuerzas motrices-Presiones-Estados-Impactos- Respuestas (FPEIR).
- Determinar la articulación de distintos niveles de la competencia de gestión ambiental en la protección, conservación o restauración de bosques en Jipijapa.

1.4. JUSTIFICACIÓN

La Constitución de la República del Ecuador (2008) consagra los derechos de la naturaleza y motiva varias normas, entre ellas, la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) 2012 – 2025, el CODA, el Plan Nacional de Contribuciones Determinadas (NDC) 2020 – 2025. Paredes (2014, p. 9,10) especifica que estas normas coinciden en que toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. También, destaca la responsabilidad del Estado ecuatoriano de incentivar que las personas naturales o jurídicas y/o los colectivos protejan la naturaleza; así como promover el respeto de todos los elementos que forman un ecosistema.

Para lograr lo anterior, la participación y control social, la planificación y el ordenamiento territorial, ligados a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS), el COOTAD y el Código de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), facultan que cada GAD territorial cumpla competencias y genere desarrollo local en armonía con la naturaleza. La conveniencia y relevancia social de la investigación, significó describir que planificó cada GAD parroquial en correspondencia con la planificación nacional, la cohesión con otros actores institucionales y locales, el sistema organizativo establecido y logros alcanzados, en contribución con el ODS 15 “Vida de Ecosistemas Terrestres”.

Los resultados que se presentan, permiten que la sociedad civil y nuevas autoridades electas para el periodo 2023 – 2028 conozcan la importancia de actualizar responsablemente el PDOT parroquial y proyectar el territorio, bajo un contexto social, económico y ambientalmente sostenible. Hasta el momento, en el cantón, solo se ha indagado la eficacia de los GAD parroquiales en torno al turismo sustentable, que valora el bosque como un medio, sin profundizar aspectos conceptuales que orienten la conservación, protección, restauración de bosques, e inclusión de aspectos considerados por el GAD Jipijapa (2019):

El cantón posee una riqueza natural, que forma parte del Parque Nacional Machalilla (PNM) y cuenta con los Bosques Protectores de Sancán, Cantagallo y Chongón Colonche, motiva la creación de la Dirección de

Conservación Cantonal, con la participación del MAATE, la autoría de los GAD territoriales y la participación de la sociedad civil. (p. 93,101)

La metodología utilizada a partir del estudio desarrollado por Sancán (2021) enfoca la relación de las respuestas que generan los GAD parroquiales, las fuerzas motrices, las presiones, estados e impactos, que favorecen el análisis y ayudan a entender cómo se organizan e interrelacionan tanto a nivel horizontal como vertical, con entidades llamadas a cumplir los derechos de la naturaleza. En su contexto, la metodología da la pauta de plantear nuevas interrogantes para futuras investigaciones, orientadas a fortalecer los roles y funciones de las autoridades electas y cumplimientos de las competencias ambientales.

La línea de investigación considerada en la maestría de Desarrollo Local, es Gestión Pública y Gobernanza Multinivel, a fin de contribuir en los siguientes aspectos:

- Se evidencia el nivel de planificación y relacionamiento que cada GAD territorial estableció para lograr su visión territorial,
- Se visibiliza la normativa vigente, que favorece la implementación de un sistema de gestión ambiental y gobernanza,
- Se sintetiza en la matriz de Marco Lógico, una propuesta de gobernanza multinivel que puede ser acogida por las nuevas autoridades electas en el cantón Jipijapa.
- El desarrollo de la investigación, permite: a.- Conocer si los GAD territoriales han contribuido al logro del PND, Eje de Transición Ecológica, Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales para la conservación de los ecosistemas vulnerables; y Objetivo 12. Fomentar modelos de desarrollo sostenible aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático; b.- Los aportes del GAD en el logro del ODS 13 Acción por el Clima y ODS 15 Vida de Ecosistemas Terrestres

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN

En el Ecuador se han realizado estudios desde la perspectiva de gestión ambiental descentralizada a nivel cantonal. Según Bustos (2021) evidencian la falta de política ambiental territorializada concordante con la normativa vigente y las necesidades e intereses del cantón, que garantice la conservación, restauración y utilización del medio ambiente de una manera sustentable y sostenible. Relacionado con los procesos de gobernanza con propósitos de mitigación en materia de cambio climático. Ubilla (2019) sugiere analizar documentos del Ministerio de Medio Ambiente (Plan de Acción de Cambio Climático – II) y reportes de las actividades participativas realizadas en el marco de la Ley de Cambio Climático desde la perspectiva de gobernanza multinivel.

Desde la perspectiva del desempeño organizacional, Sancán (2021) determina que la planeación integral de los GAD parroquiales del cantón Jipijapa en el periodo 2015- 2019 involucra una sola meta y se centra, en gran medida, a un solo ODS; por lo que no es eficiente. El Índice de Proximidad y Prestigio (IPP) señala que los organismos sectoriales que contribuyen a la planificación de los GAD parroquiales son organismos de gobierno de nivel central —MAG, MAE, INCP, MIPRO, SENAGUA, MINTUR, CONADIS, BDE —, universidades —UNESUM, ESPAM—, organizaciones sin fines de lucro —ONG´S—, organismos de gobierno de nivel local —Secretaría del Puerto—; y, sociedad civil —actores locales—. Así, establece que los GAD que se destacan por vincularse a nivel interescala e intersectorial son Julcuy, Puerto Cayo, Pedro Pablo Gómez, La América, El Anegado, Membrillal y La Unión.

Al reconocer la importancia de la planificación institucional, Cueva (2021) resalta al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) como instrumento para alcanzar el desarrollo sostenible local y la metodología de cumplimiento de las metas planteadas como forma de estudiar a los GAD

parroquiales, realizar un seguimiento y evaluación para alcanzar el modelo territorial deseado.

Además, el estudio de las políticas públicas destinadas a reducir la deforestación y degradación y acciones destinadas a la gestión sostenible de los bosques en Ecuador involucra revisar mapas de deforestación, la pérdida de bosques respecto al esfuerzo económico y territorial de los programas por llegar a nuevas áreas, entrevistas con expertos temáticos, funcionarios y beneficiarios, oficiales de programas de instituciones de cooperación o fundaciones y académicos relacionados con el proyecto (Becerra, 2019).

De esta forma, la presente indagación define la política pública nacional, la articulación de la competencia de gestión ambiental en la conservación, protección y restauración de bosques en Jipijapa; se determinan actores sociales, públicos y privados, con capacidad y competencias frente a la problemática a investigar. Se retoma la metodología de gobernanza multinivel y los ODS 2030 para la formulación de la propuesta que integra el concepto de bienes comunes, la activa participación social y la garantía de sostenibilidad en el tiempo.

Además, la investigación identifica la planificación de los GAD del cantón Jipijapa en el periodo 2019 - 2023 relacionado con el ODS 15 “Vida de Ecosistemas Terrestres” con propósitos de conservación, protección y restauración de bosques. También, desde el modelo de fuerzas motrices, se evidencia la coordinación de los GAD con las instituciones del ramo, actores locales públicos, privados y sectores sociales. Así, desde los programas y proyectos propuestos en corto, mediano y largo plazo se establece el estado actual de la problemática, los impactos alcanzados y las respuestas obtenidas. Finalmente, se establece el nivel de relacionamiento entre el GAD cantonal y parroquial.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Gobernanza multinivel para la protección forestal

A finales de los noventa, la nueva gestión pública fue reemplazada por la gobernanza, Cejudo (2013) la presenta como una forma de gestionar al sector público, para Máttar y Perroti (2014) es el papel que debería desempeñar el Estado, es la política pública y el ciclo de la gestión pública, en el conjunto de la

sociedad y la economía. Y para Libert *et al.* (2018) la buena gobernanza, implica, mayor democracia, transparencia y diálogo entre actores con nuevas formas de tomar decisiones, que definen el futuro social deseado.

La necesidad de conservar el entorno, generó iniciativas de gobernanza ambiental, condicionada a la norma pública, con mayor legitimidad, transparencia, rendición de cuentas, una participación más amplia y descentralización (Kowler *et al.*, 2018). En este contexto expuesto, Ubilla (2019, p. 2) distingue como modos de gobernanza a la auto gobernanza, gobernanza jerárquica y gobernanza. La auto gobernanza promueve que las organizaciones aprenden a gobernarse a sí mismas y generan patrones de interacción que pueden promover o dificultar la capacidad de los sistemas sociales a autogobernarse. La gobernanza jerárquica se encuentra caracterizada por la interacción entre el estado y la ciudadanía, cuya intervención de arriba hacia abajo posee elementos normativos. Y, la gobernanza promueve interacciones organizadas en función de los propósitos de los gobiernos con un grado de igualdad entre los actores.

Para Coria y Velázquez (2018) la gobernanza ambiental requiere el análisis del capital social desde el enfoque estructural para dar cuenta de la morfología de las relaciones, de ahí Coria *et al.* (2019) retoman la perspectiva teórica del capital social, con énfasis en lo estructural, por su capacidad explicativa en relación con los vínculos de naturaleza horizontal y vertical, pero, sobre todo, la comprensión de la gobernanza ambiental como un proceso socio-organizativo de carácter multiactoral.

En Ecuador, la gobernanza, más que una práctica, es un discurso, solo en el establecimiento de las Contribuciones Determinadas Nacionales en tributo al Acuerdo de París, no se tomaron en cuenta, los esfuerzos y experiencias de los distintos niveles de gobierno, para una respuesta más eficaz (Lechón, 2020). En este contexto, también coexisten las comunas que pueden hacer uso del territorio, conservando los recursos y la ancestralidad de sus pueblos bajo su organización y gobernanza (Giler *et al.*, 2022). Se debe destacar en estos casos lo expuesto por Hincapié (2022):

- El uso estratégico del activismo socio jurídico, activa dispositivos institucionales de participación/contestación, a fin de presionar por una

legislación protectora de ecosistemas estratégicos y la defensa de bienes comunes específicos. (p. 5)

- El fomento de la gobernanza ambiental es de mayor importancia, porque promueve diversos procesos de protección y esquemas de regulación de ecosistemas estratégicos para el planeta. (p. 21)

Parra y Jaramillo (2022) la gobernanza ambiental es un elemento dentro de la política pública, y a través de esta se gestionan todos los elementos, que hacen referencia al tema ambiental y el manejo racional de los recursos naturales, para la conservación de la flora y fauna, en cumplimiento a la Constitución de la República del Ecuador y las demás leyes conexas. Según Jiménez et al. (2022) ya existe en la población ecuatoriana una percepción de mayor impacto en los efectos del cambio climático, principalmente en sus sistemas naturales y en el sector agropecuario, que deben reducir su vulnerabilidad e incrementar la resiliencia, a través del trabajo en conjunto de las comunidades locales y las distintas entidades de Estado.

Gobernanza y participación ciudadana

El autor Lechón (2020) menciona que desde el año 2013 se implementó la primera Estrategia Territorial Nacional, para articular la política pública con las condiciones y características propias del territorio, bajo tres directrices: la cohesión territorial con sustentabilidad ambiental y gestión de riesgos; acceso equitativo a infraestructuras y conocimiento; y gestión territorial y gobernanza multinivel. En la última directriz, Celi (2020) indica que en el año 2015, se promovieron modelos de gobernanza para frenar la deforestación, en mesas de diálogo intersectoriales a nivel provincial, y motivar la participación de la ciudadanía para implementar actividades de control y sanción de forma coordinada y transparente.

Se busca que, la voluntad política en la gobernanza ambiental, efectivice acciones en el largo plazo, por tanto, para lograr que este modelo se mantenga en el tiempo se deberá buscar mecanismos que logren institucionalizar este esquema de gobierno ambiental de tipo local (Celi Checa, 2020). Sin embargo, para López Santillán (2021) existe la necesidad de identificar a los actores políticos y al estado, como el actor central para ejecutar los pagos por servicios

ambientales del bosque, con objeto de desentrañar los fines que persigue con este modelo de gobernanza.

Según Bolena y Parra (2022) la gobernanza debe sustentarse como un medio de aplicación, donde:

El Estado desde su administración del medio ambiente, participación y desarrollo sostenible realizan un manejo de los recursos naturales desde su consideración como bien público, logra tener un control total y en especial el que exista una preservación en base a la gestión compartida ante la concesión que se dé con un particular. (p. 3)

En el marco de la crisis socio-ecológica actual, las áreas protegidas, aparecen como el principal y más tradicional instrumento de la política internacional para la conservación de la biodiversidad, sus valores culturales y servicios ecosistémicos asociados (Degele, 2023). Las áreas protegidas en Ecuador se encuentran amparadas por un sistema nacional, sin embargo, existen otras áreas que no tienen este carácter y dependen de la autoridad local y su enfoque conservacionista.

Gobernanza multinivel

La gobernanza multinivel se refiere a las relaciones e interacciones entre niveles y sectores, a veces demostrando novedosas alianzas entre actores gubernamentales y la sociedad civil (Libert et al., 2018). Para Pastrana y Stopfer (2020) da protagonismo a la sociedad civil, en la interacción y cooperación con los distintos niveles de gobierno, para mayores posibilidades de eficacia y efectividad en las soluciones. Pastrana y Stopfer (2020) agregan:

A la dimensión vertical se puede agregar también una dimensión horizontal, que funciona en distintas escalas y configuraciones territoriales. Por consiguiente, el poder y la autoridad se dispersan y traslapan entre distintos actores y niveles del sistema. Este arreglo institucional, depende de la planificación provincial que promueva la prefectura, en su carácter de líder territorial y promotor del desarrollo articulando abajo arriba a los GAD parroquiales y GAD cantonales. (p. 24)

La gobernanza multinivel, explicada por López Santillán (2021) es una forma de intervención, que atiende las condicionantes de verticalidad para su realización y analiza la política pública como un mecanismo para consolidar

pautas de horizontalidad y de gobierno más democráticos. En este contexto, Torre y Coronel (2020) plantean dos interrogantes: ¿Qué aportes están generando las políticas municipales frente al cambio climático y sobre los compromisos asumidos por los países en los acuerdos internacionales? ¿Cuáles son los principales impactos de los problemas de coordinación multinivel en la implementación de las políticas municipales contra el cambio climático?

Gobernanza forestal

Para Maldonado (2017) la buena gobernanza forestal pretende establecer los lineamientos de un modelo económico universal ligado a los bosques. Esta propuesta se deriva de la gobernanza ambiental y se sustenta en los discursos políticos del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Maldonado (2017) expone tres ejes a considerar:

- El primer eje está conformado por los marcos político, jurídico, institucional y reglamentario;
- El segundo, por el proceso de planificación y la toma de decisiones;
- El tercero, por el proceso de implementación, aplicación y conformidad.

Estos tres ejes de la buena gobernanza forestal son las directrices que sirvieron para ilustrar los avances más relevantes en la construcción de una buena gobernanza forestal en México e Indonesia.

Entre los avances en América Latina, Albornoz (2022) evidencia la influencia de las políticas públicas forestales internacionales para la gobernanza forestal y la conservación de los bosques, con apoyo de bonos verdes; para reducir emisiones por deforestación y degradación; y con la participación de los actores locales junto a los gobiernos locales en las políticas forestales. En el país Parra y Jaramillo (2022) los elementos principales de la gobernanza forestal son el derecho a vivir en un ambiente sano, manejo de recursos, desarrollo sustentable, conservación de los ecosistemas y el respeto a los derechos de la naturaleza. Parra y Jaramillo (2022) acotan, además:

Una correcta planificación integral por parte de los organismos de la administración pública y el gobierno, podrá establecer una armonía con la naturaleza. Y se debe sensibilizar a las entidades del sector público,

privado y a la sociedad en general, mediante campañas, referentes al tema de protección ambiental y derechos de la naturaleza, para que de esta forma se pueda prevenir daños en las zonas protegidas. (p. 85,86)

Debe entenderse, que todos los GAD territoriales desarrollan procesos de planificación y ordenamiento territorial, sin embargo, no siempre se abarca con responsabilidad el cumplimiento de los derechos de la naturaleza, garantizando la protección, conservación y restauración de los ecosistemas.

2.2.2. Protección, conservación o restauración de bosques

El 30% de la superficie terrestre está cubierta por bosques, que reducen los efectos del cambio climático, sin embargo, cada año desaparecen 13 millones de hectáreas y considerando la degradación persistente de zonas áridas existe una desertificación de 3.600 millones de hectáreas (PNUD, 2016). Esta problemática para Pastrana y Stopfer (2020) representó una oportunidad para desarrollar un enfoque de sostenibilidad basado en la gobernanza ambiental.

En Ecuador, la pérdida de cobertura, según Ingenia Consulting Group (2021), representa una tasa del 0.46% anual y en Jipijapa 1.66%. La minería y la producción agro pecuaria, para Paz (2022) son las principales actividades que cambian el uso de suelo y causan deforestación. En este escenario, Hincapié (2022) menciona que las comunidades deben defender sus territorios, en conjunto con los municipios, que Paz (2022) describe como entidades con barreras administrativas, políticas, técnicas, financieras, humanas, que afecta la gestión institucional, por lo expuesto, Bolena y Parra (2022) recomiendan establecer mecanismos legales adecuados, para aplicar actos administrativos, bajo el enfoque de gobernanza ambiental.

Los bienes comunes

Para Sánchez (2020) el ser humano actúa en el uso o explotación de ciertos recursos, superando el nivel óptimo de aprovechamiento del recurso natural sin pensar en futuras generaciones. En el pasado, Ostrom (2002) señalaba que el control de la sobreexplotación, motiva del uso de políticas públicas que actúen a través del Estado, evitando el uso irracional de los bienes comunes, promoviendo el aumento de bienestar individual, colectivo, y pensando en las futuras generaciones, y deben considerarse: i) los límites de usuarios y recursos; ii) la congruencia de las condiciones locales de apropiación

y provisión; iii) la participación colectiva en las reglas; iv) el monitoreo de los recursos por parte de los usuarios y solo de ellos mismos; v) las sanciones al incumplimiento de las reglas; vi) los mecanismos de resolución de conflictos; vii) el reconocimiento de los gobiernos de las reglas locales; y, viii) múltiples niveles para los sistemas de gobernanza para sistemas complejos.

Reforestación y restauración

Para el MAATE (2018) la reforestación y restauración de bosques, aumenta el hábitats de especies de plantas y animales, que distribuyen material genético a través de semillas, y aportan al control de plagas en cultivos y pastizales cercanos. Para Terán (2018) una mayor cantidad de árboles, atrapa mejor los sedimentos, los nutrientes y ayuda a regular la oferta hídrica.

Las actividades de reforestación y restauración, tienen importancia en la reducción de CO2 atmosférico, contribución en el aumento de las reservas de carbono (Becerra, 2019) y la reducción de los efectos del cambio climático. Según (Lechón, 2020) estas iniciativas deben incluirse en los PDOT porque promueven la recuperación de las superficies y los beneficios esenciales para la vida como es el agua, aire y suelo.

En el cumplimiento de las políticas ambientales, reforestación y restauración forestal, relacionados con el ODS 15 “Vida de Ecosistemas Terrestres” el MAATE (2021) se pueden señalar las siguientes acciones:

- Forestación y reforestación para la recuperación de ecosistemas frágiles, monitoreo de áreas de Bosque y Vegetación Protectores mediante inspecciones de control, se ha trabajado con incentivos para la conservación a través del Programa Socio Bosque. (p. 70)
- Forestación y reforestación en diversas áreas de la zonal en coordinación con GAD parroquiales.
- Forestación y reforestación en la Zonal 2 Esmeraldas, Pichincha, Santo Domingo de los Tsáchilas.
- Monitoreo con base a un muestreo en las áreas forestadas y reforestadas en diversas áreas de la Zonal 6 Azuay, Cañar, Morona Santiago.
- Reforestación de manglar en área estuarina. (p. 71)

Incentivo forestal Agenda para el Desarrollo Sostenible 2015 - 2030

Para el PNUD (2016) la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados que la suscribieron y será la guía de referencia durante los próximos 15 años. En este documento el objetivo 15 “Vida de Ecosistemas Terrestres” busca:

Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica. La deforestación y la desertificación, suponen grandes retos para el desarrollo sostenible y propone medidas destinadas a la gestión forestal y la lucha contra la desertificación. (p. 37)

El Incentivo Forestal (IF) para el Municipio de Loja (2014) se creó para la conservación de bosques y páramos del Ecuador, las personas reciben el incentivo una vez cumplen con las condiciones que se determinan en convenio que se firma con el MAATE.

El IF es parte del PSB y cumple lo dispuesto en la Constitución y en el COA, es considerado una propuesta innovadora que afianzó la tesis impulsada a nivel internacional sobre cómo promover la protección de los recursos forestales desde un enfoque participativo y nueva gobernanza ambiental (Becerra, 2019).

Para Ariza y Cuvi (2020) el aprovechamiento del programa de financiamiento, permitió conservar en la Amazonía un sistema agroforestal ancestral y construir una agenda comunitaria pese a la ausencia de una coordinación institucional fluida y estable entre los gobiernos nacional y provincial.

Por la existencia de poblaciones locales que dependen de la explotación forestal para subsistir, Celi (2020) indica que es necesario repensar el modelo operativo del PSB, para frenar las amenazas y riesgos de pérdida en bosque que son altas por la calidad de la madera.

Protección y conservación de bosques

Según Herrmann y Bucksch (2014) los esfuerzos de conservación y protección de la biodiversidad biológica global es eficaz si se protegen los hábitats o comunidades ecológicas enteras, sin embargo, Campo y Duval (2014)

agregan que es una problemática compleja que requiere de un entendimiento profundo de la relación ambiente-sociedad, que requiere según Balsega y Gómez (2019) fomentar y financiar el estudio de la diversidad biológica antes de que gran parte de esta desaparezca para siempre.

Para garantizar la solución de los problemas ambientales se requiere según Marcillo (2021) repensar y redefinir los roles de los diferentes niveles de gobierno, proponer nuevos modelos de gestión descentralizada de competencias, con relaciones y articulaciones verticales, como horizontales, al igual que nuevas modalidades de financiamiento. Una de las estrategias para Segarra et al (2021) es implementar la infraestructura verde, que requiere planificar y gestionar el territorio como una red de espacios naturales y seminaturales que ofrecen varios servicios ecosistémicos, en el que Marcillo (2021) releva la necesidad de desarrollar modelos descentralizados de gobernanza y de gestión, que permitan la formulación de objetivos comunes y su implementación en los territorios, con herramientas e instrumentos para la puesta en escena de políticas públicas.

Para Hincapié (2022) la evidencia científica sobre el cambio climático, insisten en que implementar sistemas efectivos de protección de los ecosistemas estratégicos, beneficia a todo el planeta y garantiza un futuro sostenible para la economía global, y requiere según Albornoz (2022) un ordenamiento y conservación forestal participativa, con el fin de incidir positivamente en la mitigación del cambio climático y la protección de comunidades que dependen de los bosques, cuyo uso además beneficia al Estado o el sector privado (Parra y Jaramillo, 2022)

2.2.3. Gestión ambiental en los GAD del Ecuador

Para Estuardo et al. (2015) la relación sociedad-naturaleza se hace cada vez más controvertida y la crisis ambiental se proyecta en el ámbito ecológico, debilitando la capacidad de recuperación de los ecosistemas. Este entorno, para Pinta (2018) creó conciencia y adopción de un enfoque sistemático, mediante la implementación de Sistemas de Gestión Ambiental, vista como una gobernanza global del cambio climático por Kiessling y Pacheco (2019) al poseer características policéntricas y descentradas, donde múltiples esferas de actores tanto estatales como no estatales

Por su parte, Bustos (2021) plantea la sustentabilidad como modelo alternativo al desarrollo, para el caso ecuatoriano, implica cumplir con el Buen Vivir, los derechos de la naturaleza y los principios de justicia ambiental, que están consagrados en la Constitución de 2008. Para este logro, los GAD a nivel provincial, cantonal y parroquial, son considerados por Peralvo y Zalles (2021) como entes operativos que se rigen por la planificación periódica local, en el que se genera un modelo territorial deseado que fomente los derechos de la naturaleza y lo propuesto en la carta magna.

Gestión administrativa en los GAD de Ecuador

El estudio realizado a las parroquias de la provincia de Babahoyo, por Ramírez et al. (2019) develó que la gestión administrativa desarrollada, incide negativamente en el desarrollo institucional de los GAD parroquiales rurales, motivada en el bajo nivel de preparación de los funcionarios de turno. Este aspecto, según Cedeño et al. (2019) disminuye la competitividad y se desconoce, de qué manera se puede alcanzar un mejor desempeño de la institución. Los autores Barreiro y Coronel (2020) suman la dependencia financiera, que motiva la necesidad de firmar convenios con el GAD provincial y cantonal para satisfacer las necesidades y requerimientos de la comunidad.

Se debe considerar según Masaquiza *et al.* (2020) que un presupuesto adecuado no puede reemplazar una buena administración, como tampoco puede corregir los errores cometidos por una dirección poco organizada, y requerirá según Barreiro y Coronel (2020) un diagnóstico de la calidad del servicio sobre la Gestión Administrativa de esta institución, para indagar sobre la situación actual. López (2020) amplía que el diagnóstico es una herramienta fundamental para diseñar e implementar estrategias de mejora para corregir deficiencias, superar problemas, y aprovechar las oportunidades que se presenten, con el fin de obtener mejores resultados.

Gestión estratégica en los GAD de Ecuador

Paredes (2009) enfatiza que la economía, crea actividades productivas, extractivas y de servicio. Donde los agentes económicos generan riqueza, pero el territorio requiere entenderse, no solo como el mero marco físico, donde se fraguan las relaciones sociales y económicas. Álvares (2014) responsabiliza a los gestores públicos, en responder ante la sociedad que los eligió y ser

consecuentes con sus demandas, necesidades y expectativas, pero, además tienen la obligación de rendir cuentas sobre el uso de los recursos públicos.

Para Garcés y Flores (2016) los servidores públicos en los GAD parroquiales, tienen como responsabilidad fundamental impulsar el mejoramiento continuo de todos los procesos, canales, medios y estrategias para lograr los objetivos propuestos. En este propósito, Cedeño et al. (2019) incluyen un sistema de indicadores y dimensiones para mejorar la eficiencia, efectividad, eficacia y el alcance de los ámbitos socio- político, económico – productivo, ambiental y su integración, sintetizada en el sistema PER (presión, estado, respuesta). Finalmente, Salas (2021) indica que el presupuesto y la planificación deben alinearse a las políticas gubernamentales y enfocarse en el cumplimiento de las competencias registradas en el COOTAD.

Metas del objetivo 15: Vida de Ecosistemas Terrestres

Las metas que se relacionan con la presente investigación son las siguientes:

- De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas, en particular los bosques.
- De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación.
- De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación y la sequía.
- De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible. (p. 37)

Objetivos de la planificación nacional

Los principales objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 que los GAD parroquiales de Jipijapa consideraron en su planificación 2019 – 2023 son:

- Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
- Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.
- Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.
- Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural
- Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.
- Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
- Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

2.3. MARCO LEGAL

La indagación analiza la protección, conservación o restauración de bosques desde la Gobernanza multinivel, por lo que, la presente sección, describe la Constitución de la República del Ecuador (2008), el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2021), Código Orgánico del Ambiente (2017); así como los procedimientos para la gestión forestal emitidos por el MAATE (2022).

En principio, la Constitución de la República del Ecuador (2008) reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*. Asimismo, la Carta Magna motiva a toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad exigir a la autoridad el cumplimiento de los derechos de la naturaleza, protección de la naturaleza y respeto a todos los elementos que forman un ecosistema.

Desde las competencias exclusivas insta a los GAD provincial a planificar el desarrollo, formular planes de ordenamiento territorial articulados con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial; y, ejecutar obras en cuencas y microcuencas. Además, permite a los GAD gestionar la cooperación

internacional para el cumplimiento de sus competencias y expedir ordenanzas provinciales.

Las competencias exclusivas de los GAD cantonal incluyen planificar el desarrollo cantonal, formular planes de ordenamiento territorial articulados con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, para regular y ejercer el control del uso y la ocupación del suelo urbano y rural. También, los GAD cantonal se encuentran avalados para gestionar la cooperación internacional con el propósito de cumplimiento de sus competencias y expedir ordenanzas cantonales.

Los GAD parroquiales rurales presentan las competencias exclusivas de a) planificar el desarrollo parroquial y ordenamiento territorial coordinado con los gobiernos cantonal y provincial; b) incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; c) promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base; d) gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y, e) emitir acuerdos y resoluciones.

Asimismo, la Constitución de la República del Ecuador (2008) obliga al Estado a regular la conservación, manejo y uso sustentable, recuperación, y limitaciones de dominio de los ecosistemas frágiles y amenazados, bosques tropicales secos y húmedos. En el mismo sentido, el Estado debe desarrollar y estimular proyectos de forestación, reforestación y revegetación que eviten el monocultivo y utilicen, de manera preferente, especies nativas y adaptadas a la zona.

Se establece que los bosques protectores cumplen la función de conservación del suelo y la vida silvestre; la preservación de cuencas hidrográficas; y, son cortinas rompevientos o de protección del equilibrio del medio ambiente, y exige al MAATE velar por la conservación y el aprovechamiento racional de los recursos forestales y naturales existentes; fomentar y ejecutar las políticas relativas a la conservación de las áreas naturales y de vida silvestre.

En cuanto a las tierras forestales por sus condiciones naturales, ubicación, o por no ser aptas para la explotación agropecuaria, deben ser destinadas al

cultivo de especies maderables y arbustivas, a la conservación de la vegetación protectora, de conformidad con los requerimientos de interés público y de conservación del medio ambiente. Por último, resalta que, las asociaciones, cooperativas, comunas y otras entidades constituidas por agricultores directos recibirán del Estado asistencia técnica y crediticia para el establecimiento y manejo de nuevos bosques.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) (2021) expresa como atribuciones y competencias de los GAD la rectoría, planificación, regulación, control y gestión. La rectoría se define como la capacidad para emitir políticas públicas, definir sistemas, áreas y proyectos estratégicos de interés público, en función de su importancia económica, social, política o ambiental. La planificación es la capacidad para establecer y articular tanto las políticas, objetivos, estrategias y acciones; como el diseño, ejecución y evaluación de planes programas y proyectos.

Igualmente, precisa que la competencia gestión ambiental corresponde a los GAD provinciales y parroquiales rurales en el marco del sistema nacional descentralizado de gestión ambiental, en concordancia con las políticas emitidas por la autoridad ambiental nacional y coordinadas con los demás niveles de gobierno para promover actividades de preservación de la biodiversidad y protección del ambiente relacionados con el manejo sustentable de los recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles, prevención y recuperación de suelos degradados por contaminación, desertificación y erosión; y, educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza.

La Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua (2014) que establece en el Art. 1. que los recursos hídricos son parte del patrimonio natural del Estado y serán de su competencia exclusiva, la misma que se ejercerá concurrentemente con los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Su gestión será integrada e integral de acuerdo al Art. 8. con enfoque ecosistémico y por cuenca o sistemas de cuencas hidrográficas, la misma que se coordinará con los diferentes niveles de gobierno según sus ámbitos de competencia.

A nivel nacional se cuenta un Sistema Nacional, conformado por: la Autoridad Única del Agua quien la dirige; el Consejo Intercultural y Plurinacional del Agua; Las instituciones de la Función Ejecutiva que cumplan competencias vinculadas a la gestión integral de los recursos hídricos; la Agencia de Regulación y Control del Agua, adscrita a la Autoridad Única del Agua; los Gobiernos Autónomos Descentralizados; y, los Consejos de cuenca. De acuerdo al Art. 16 se tiene como objetivos estratégicos: 1. Articular a los actores que forman parte del sistema nacional estratégico del agua para la gestión integral e integrada de los recursos hídricos; y, 2. Generar mecanismos e instancias para coordinar la planificación y aplicación de la política pública de los recursos hídricos con los actores sociales vinculados con el agua y los diferentes niveles del gobierno, para garantizar el buen vivir.

A este tenor, los GAD provinciales en coordinación con los Consejos de cuencas hidrográficas están habilitados para establecer tasas destinadas a la conservación de las cuencas hidrográficas y la gestión ambiental con la participación de los GAD parroquiales y las comunidades rurales. Los GAD parroquiales rurales promueven la organización local, generan participación ciudadana en los procesos de consulta vinculados a estudios y evaluaciones de impacto ambiental, toma de decisiones y vigilancia de la gestión de los recursos naturales.

Por su parte, el Código Orgánico del Ambiente (CODA) (2017) instauro que los GAD provinciales definen la política pública provincial ambiental; elaboran planes, programas y proyectos de incidencia provincial de a) protección, manejo, restauración, forestación y reforestación con fines de conservación; b) formación de viveros; c) prevención de incendios forestales; e) prevención/erradicación de plagas y enfermedades que afectan a bosques y vegetación natural.

Los GAD cantonales, por su parte, dictan la política pública ambiental local; elaboran planes, programas y proyectos de a) protección, manejo sostenible/restauración del recurso forestal y vida silvestre, forestación y reforestación con fines de conservación; b) formación de viveros, huertos semilleros, acopio, conservación y suministro de semillas certificadas; c)

prevención y control de incendios forestales que afectan a bosques y vegetación natural o plantaciones forestales.

Los GAD parroquiales rurales deben elaborar planes, programas y proyectos de a) protección, manejo, restauración, fomento, investigación; b) forestación y reforestación de plantaciones forestales con fines de conservación; c) formación de viveros, huertos semilleros, acopio, conservación y suministro de semillas certificadas; d) para insertar criterios de cambio climático en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) y demás instrumentos de planificación parroquial de manera articulada con la planificación provincial, municipal y las políticas nacionales; y, e) educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza.

Se encuentra necesario resaltar que, las áreas protegidas forman parte del subsistema autónomo descentralizado y la Autoridad Ambiental Nacional (AAN) determina los criterios para la declaratoria de un área como protegida, determina los mecanismos y criterios para la administración; y, acompaña a los GAD en la elaboración de los planes de manejo para garantizar el cumplimiento de los objetivos y disposiciones constitucionales.

En concordancia, la AAN ejerce la rectoría, planificación, regulación, control y gestión del patrimonio forestal nacional. El patrimonio forestal nacional está conformado por los bosques naturales y tierras de aptitud forestal; bosques y vegetación protectores; los bosques intervenidos y secundarios; y, las tierras de restauración ecológica o protección. Las regulaciones establecidas para el patrimonio forestal nacional se incorporan en la elaboración de los PDOT y el ejercicio del derecho a la propiedad dentro del patrimonio forestal nacional parte de destinar las tierras exclusivamente a los usos oficialmente asignados.

Por su parte, los GAD financian, administran y manejan las áreas protegidas. El subsistema comunitario se encuentra compuesto por áreas protegidas de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades; la administración de estas se establece en el plan de manejo de cada área protegida.

En su competencia, el MAATE (2022) emite el procedimiento para la elaboración aprobación, inscripción y actualización del Plan de Manejo Integral (PMI) como instrumento de ordenamiento territorial para la regulación del uso del

suelo, la gestión forestal sostenible, acciones de conservación, restauración y manejo forestal. El PMI expone la organización, administración, uso de los bosques y tierras forestales con propósitos de a) funciones productivas de los recursos —manejo y aprovechamiento forestal sostenible—; b) conservación forestal —diversidad biológica forestal—; c) restauración forestal —con fines de conservación y producción—; y, d) funciones socioeconómicas de los bosques —regulación de tierras, incentivos forestales—.

En concordancia, la declaración de zonas de protección permanente considera áreas con o sin cobertura vegetal natural, orientadas a la protección, que cumplan los criterios de a) haber sido declaradas por los GAD como Áreas de conservación y uso sustentable y áreas de conservación municipal y uso sostenible; b) áreas reconocidas como especiales de conservación por la AAN; c) áreas cubiertas de bosques naturales con presencia de árboles semilleros, especies forestales endémicas o en peligro de extinción; d) áreas cubiertas con bosque natural que son destinadas al manejo de productos forestales maderables y no maderables con fines de producción sostenible o para fines de conservación por decisión del propietario; e) áreas sin cobertura vegetal o degradadas con propósitos de restauración para recuperar la cobertura vegetal original o con fines de producción.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

Desde la perspectiva de macro localización, el Cantón Jipijapa está ubicado al sur de la provincia de Manabí, entre los 01 grados 10 minutos y 01 grados 47 minutos de latitud sur y entre los 80 grados 25 minutos y 80 grados 52 minutos de longitud oeste. En la figura 1 se apreciarán los cantones colindantes. Según el GAD Jipijapa (2019) su población es de 74.644 habitantes, de los cuales 23.109 habitantes viven en el área rural.

Figura 1.

Mapa político de la provincia de Manabí



Ubicación de Jipijapa en la provincia de Manabí

A partir del punto de vista de micro localización, la tabla 1 muestra la distribución y variación poblacional hasta el 2020 que realizó el GAD Jipijapa (2019); y, en la figura 2 se presenta el mapa político del cantón.

Tabla 1.

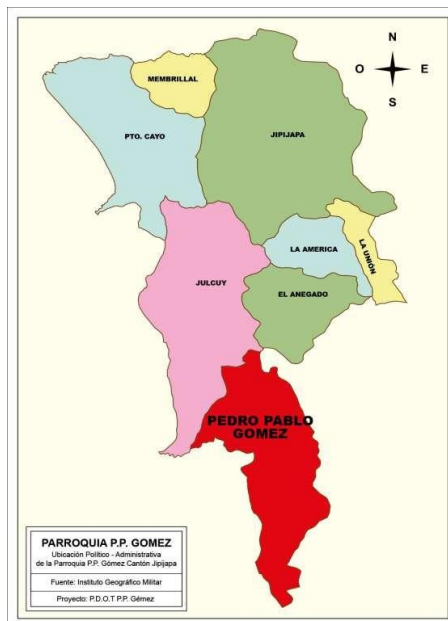
División política y población del cantón Jipijapa

ASENTAMIENTO	1990	2001	2010	2020
JIPIJAPA	42.269	44.870	49.076	51535
LA AMERICA	4.839	2.903	3.060	3213
EL ANEGADO	8.414	6.372	6.864	7208
JULCUY	2.406	1.994	2.175	2284
LA UNION	2.592	1.974	1.941	2038
MACHALILLA	3.418			
MEMBRILLAL	1.425	1.026	1.005	1055
PEDRO PABLO GOMEZ	4.584	3.515	3.564	3743
PUERTO DE CAYO	2.648	3.142	3.398	3568

Fuente. PDOT, (Gobierno Autónomo Descentralizado de Jipijapa (GAD Jipijapa), 2019)

Figura 2.

Mapa político del cantón Jipijapa

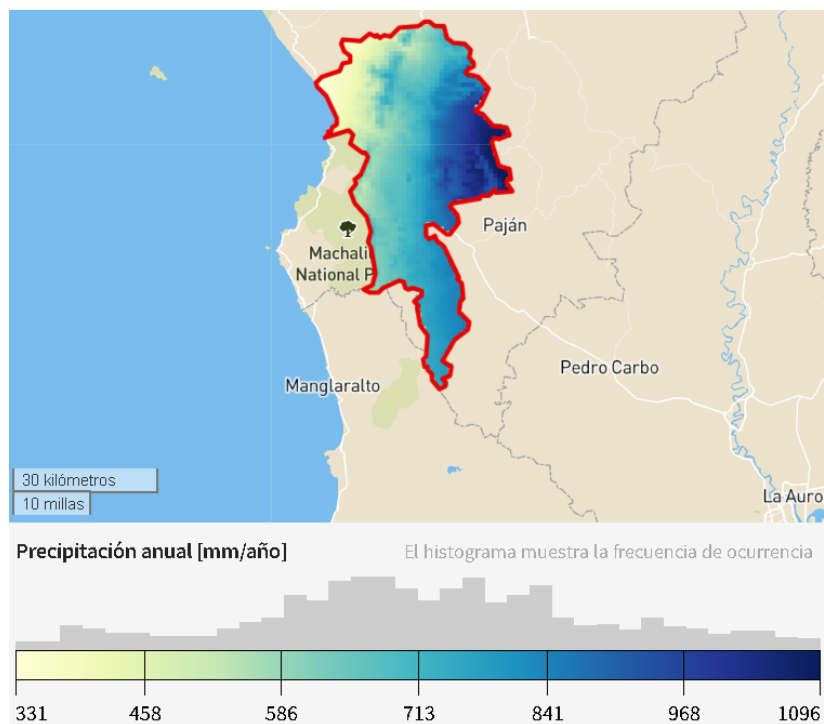


Tomado de PDOT Pedro Pablo Gómez

La figura 3 muestra la precipitación anual en el cantón Jipijapa y se podrá apreciar que existe mayor pluviosidad hacia el este en el que se encuentra las zonas montañosas más altas y con mayor presencia de áreas naturales.

Figura 3

Precipitación anual en el cantón Jipijapa

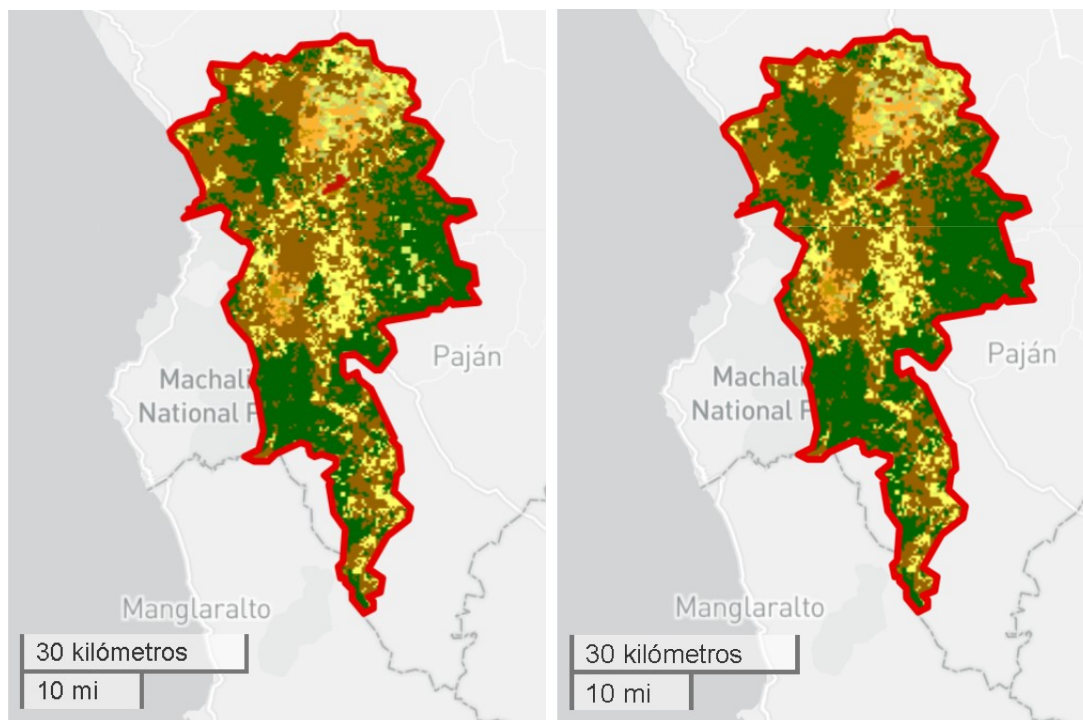


Elaborado a partir de <https://geofolio.org/f/840764930>

En la figura 4 se presenta en el lado izquierdo la cobertura 2015, en el lado derecho la cobertura 2020 y en la parte inferior la variación determinada en el último año en referencia, en el que se destaca un incremento de cobertura arbórea frondosa, en la zona este del cantón.

Figura 4

Variación de la cobertura en el cantón Jipijapa



Cobertura [%]	Clasificación	Superficie [km ²]	Cambiar [%]
18.6%	Matorral	531.4	▼ 0.4%
18.1%	Cubierta arbórea, frondosa, siempreverde, cerrada a la vista	516.4	▲ 1.8%
5.8%	Tierras de cultivo (de secano)	166.8	▼ 0.1%
1.8%	Pradera	50.5	▲ 0.6%
1.2%	Tierras de cultivo en mosaico y vegetación natural	33.7	▼ 1.6%
1.0%	Vegetación natural mosaica	28.1	▼ 0.4%

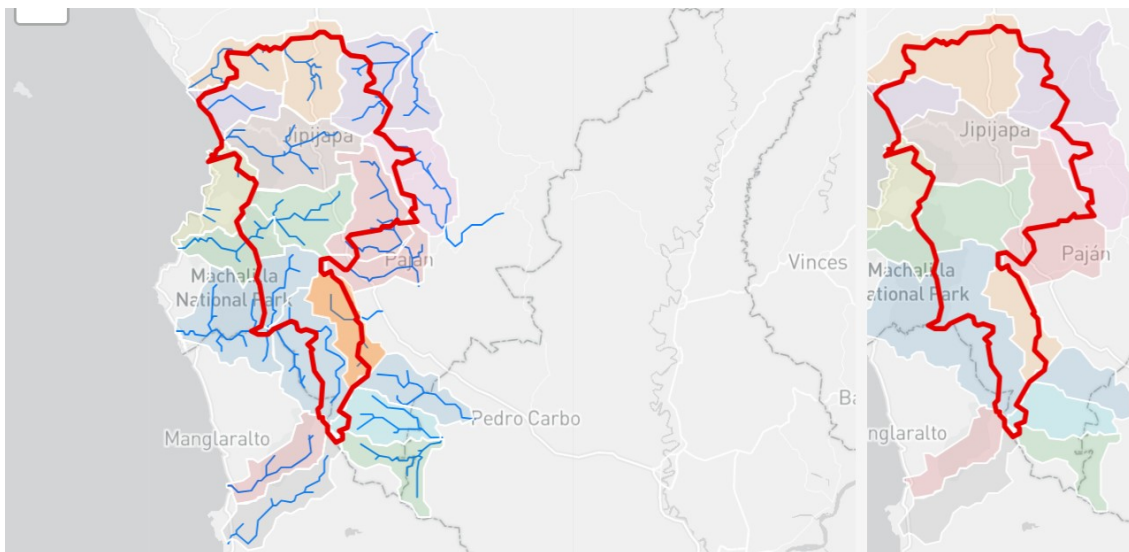
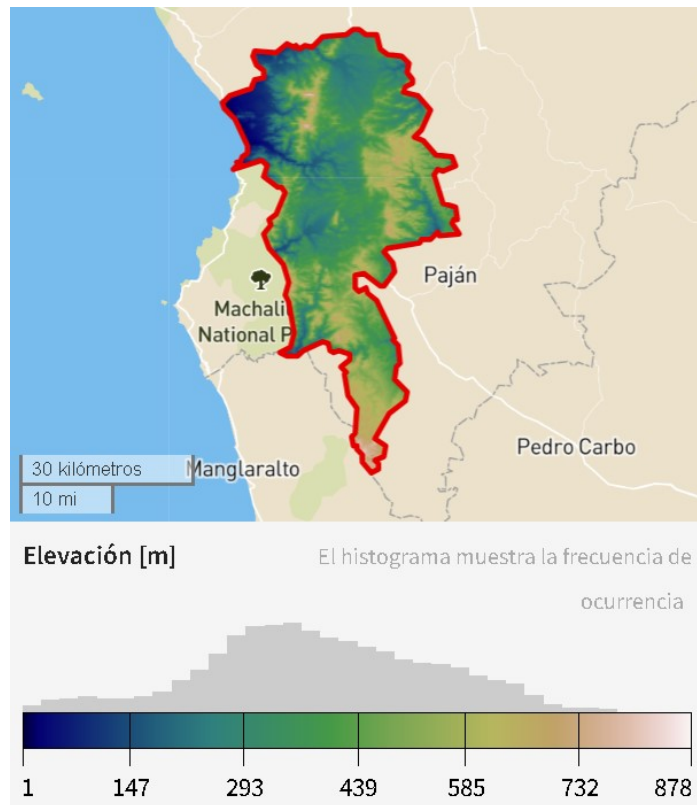
Elaborado a partir de <https://geofolio.org/f/840764930>

Según el GAD Jipijapa (2019) en el cantón existen 8.491 unidades productivas agropecuarias y una superficie agropecuaria de 90,129 hectáreas, cuyo uso del suelo se divide en cultivos permanentes (16,618 hectáreas), cultivos transitorios y barbecho (9,993 hectáreas), tierras en descanso (3,037 hectáreas), pastos cultivados (20,017 hectáreas), pastos naturales (1,991 hectáreas) montes y bosques (36,276 hectáreas) y otros usos (1,248 hectáreas).

La figura 5 presenta los niveles de elevación desde el límite costero, hasta las partes más altas del cantón Jipijapa, se enfatiza este aspecto, porque en la imagen inferior, se apreciarán las cuencas hidrográficas adscritas en el territorio interno, y si consideramos la importancia de los bosques, su protección, conservación o restauración, se apreciará la importancia vinculada al recurso hídrico y dotación de servicios ecosistémicos.

Figura 5

Elevación y cuencas presentes en el cantón Jipijapa



Elaborado a partir de <https://geofolio.org/f/840764930>

3.2. ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN

3.2.1. Enfoque

La metodología que se utilizó fue mixta, contempló la combinación de la ruta cualitativa y cuantitativa sugerida por Hernández (2018).

3.2.2. Tipo de investigación

El tipo de investigación es Descriptiva, porque permitió especificar la planificación desarrollada por cada GAD territorial y su relacionamiento con entidades públicas y privadas, con fines comunes en la protección, conservación o restauración de bosques. Otro tipo de investigación utilizado es el de Investigación – Acción, porque permitió establecer una propuesta orientada a resolver el problema cotidiano de la pérdida de cobertura y la carencia de mejores prácticas de gobernanza ambiental, a fin de aportar información que guíe la toma de decisiones para programas, procesos y reformas estructurales.

La variable gobernanza multinivel se analizó, para el estudio de los elementos de la política, capacidades del Estado para enfrentar un problema, información a su disposición, poderes legales, tesoro y capacidad organizacional. Para su análisis, Cuesta (2017) estableció categorías sustantivas y procedimentales, la primera afecta la producción y distribución de bienes y servicios en la sociedad, mientras que, la segunda, afecta el proceso político y de forma indirecta a los resultados políticos (véase tabla 2).

Tabla 2

Esquema NATO modificado por Howlett

Ejes taxonomía	Nodalidad [Información] Asesoramiento	Autoridad [Poder gubernamental]	Tesoro [Recurso utilizado]	Organización [Capital humano, equipos, posesiones]
Sustantivo [Propósito general de uso del instrumento]	Asesoramiento Entrenamiento Informes Registro	Regulación Auto regulación Licencias Levantamiento de censos	Donaciones Tasas de usuarios Préstamos Créditos fiscales Votación	Administración Empresas Públicas Vigilancia Consultores Mantenimiento de registros
Procesal	Información (provisión/retiro) Tratados	Tratados Comités de Asesoramiento / comisiones	Grupos de interés (financiamiento / creación)	Conferencias Comisiones de investigaciones Gobierno (re-organizaciones)

Tomado de (Cuesta, 2017)

En el diseño de la política, Peters (2018, p. 6) articula las dimensiones causalidad, instrumentación, implementación, evaluación. La causalidad es la puesta en agenda de un problema, teniendo como consecuencia la adopción de un objetivo de política. La instrumentación determina los instrumentos disponibles, según el problema, para garantizar una alta probabilidad de lograr los objetivos establecidos. La implementación es la necesidad de efectuar una coordinación intersectorial e interacciones políticas que efectivicen el objetivo propuesto. La evaluación, por último, evita el desarrollo de "buenos diseños para malas políticas" y posibilita el aprendizaje social.

En el contexto ambiental, los instrumentos de política tienen el papel fundamental de recoger las necesidades reales de la sociedad para llevarlas a decisiones y acciones que permitan hacer manejable las situaciones problemáticas o solucionar problemas existentes (Bustos, 2021). A su vez, los instrumentos promueven la participación activa y responsable de los actores público - estatales y no estatales, en las etapas de definición, priorización, caracterización, diseño, implementación evaluación y retroalimentación. De esta forma, se consolida el modelo de contrato socioambiental que la crisis ambiental demanda (p. 187). Gurgel et al. (2021, p. 382) sugieren la formulación de la política, basada en recompensas e incentivos fiscales como medidas para abordar y resolver los problemas de la agenda oficial.

La variable protección, conservación o restauración de bosques en Jipijapa, se estudió mediante el análisis de redes sociales para determinar el relacionamiento de cada GAD con actores del medio, y permitió obtener el coeficiente de agrupamiento, resultante de la división del número de vínculos entre los nodos y el número máximo potencial de vínculos entre esa misma cantidad de nodos (Aguirre, 2011). Los gráficos que se obtienen se denominan *grafos*, que representan y modelan fenómenos de la vida (Lara et al., 2015). En concordancia, los nodos de la red representan las variables de estudio, aristas y conexiones entre los nodos (Fonseca, 2018). Para Sancán (2021) los grafos, visualizan y analizan la cohesión, subgrupos, centralidad, liderazgo, los nodos son los actores e instituciones y los enlaces son las líneas o relación que tienen éstos, se determinan con el Grado de Centralidad o *Degree Centrality (DC)* y calcula la importancia de cada actor —nodo— dentro de una red —gráfico—.

Componentes principales, centralidad y correlación

El Análisis de Componentes Principales (ACP) pertenece a un grupo de técnicas estadísticas multivariantes, eminentemente descriptivas (Benzecri, 1980). Yengle (2012) enfatiza que el ACP descubre la verdadera dimensionalidad de los datos y cuando se determina ésta y es menor que p dimensiones, las p variables originales se pueden remplazar por un número menor de variables subyacentes, sin que se pierda información (González et al., 1980). En el análisis se identifican correlaciones, equivalencias y diferencias, con la extracción de la puntuación media de las variables atributivas o dimensiones que provienen del análisis factorial (Lozares et al., 2013).

El método incluye: a) la rotación de los ejes, desde la transformación de la matriz factorial original en otra más simple, que adecúa mejor los ejes al aproximarlos a las variables correlacionadas, facilitando la interpretación de la estructura de los datos, (p. 53); b) la rotación rectangular, para mantener los ejes perpendiculares, conservar las distancias, dejar inalterable la comunalidad de cada variable y hace que las interpretaciones encontradas sean las mismas (p. 54); y, c) La rotación Varimax minimiza el número de variables de un factor o componente de saturación sobre una variable, acentúa los valores más elevados, elimina sobre el componente los intermedios (p. 54). La expresión a maximizar es, para un eje:

$$V(Y_k) = \sum_{j=1}^p \frac{(a_{jk}^2 - a_{0k}^2)^2}{p} = \frac{(p \sum_{j=1}^p a_{jk}^4 - (\sum a_{jk}^2)^2)}{p^2}$$

$$\text{para el conjunto, } V = \sum_{j=1}^p V(Y_k)$$

donde a_{0k}^2 es la media de las a_{jk}^2 del conjunto de valores $j = 1, \dots, p$

Quartimax minimiza el número de factores que corresponden a una variable, cada variable se proyecta al máximo sobre factores o componentes diferentes dentro de los límites del método. El supuesto para su aplicación consiste en que las variables introducidas poseerán determinados grados de independencia (p. 54,55). La expresión a maximizar es, para un eje:

$$V(Y_j) = \sum_{k=1}^m \frac{(a_{jk}^2 - a_{j0}^2)^2}{m} = \frac{(m \sum_{k=1}^m a_{jk}^4 - (\sum a_{jk}^2)^2)}{m^2}$$

$$\text{para el conjunto, } Q = \sum_{k=1}^m V(Y_j)$$

Equimax, biquartimax es una combinación de las dos técnicas precedentes, con valores de α y β diferentes, la expresión a maximizar es:

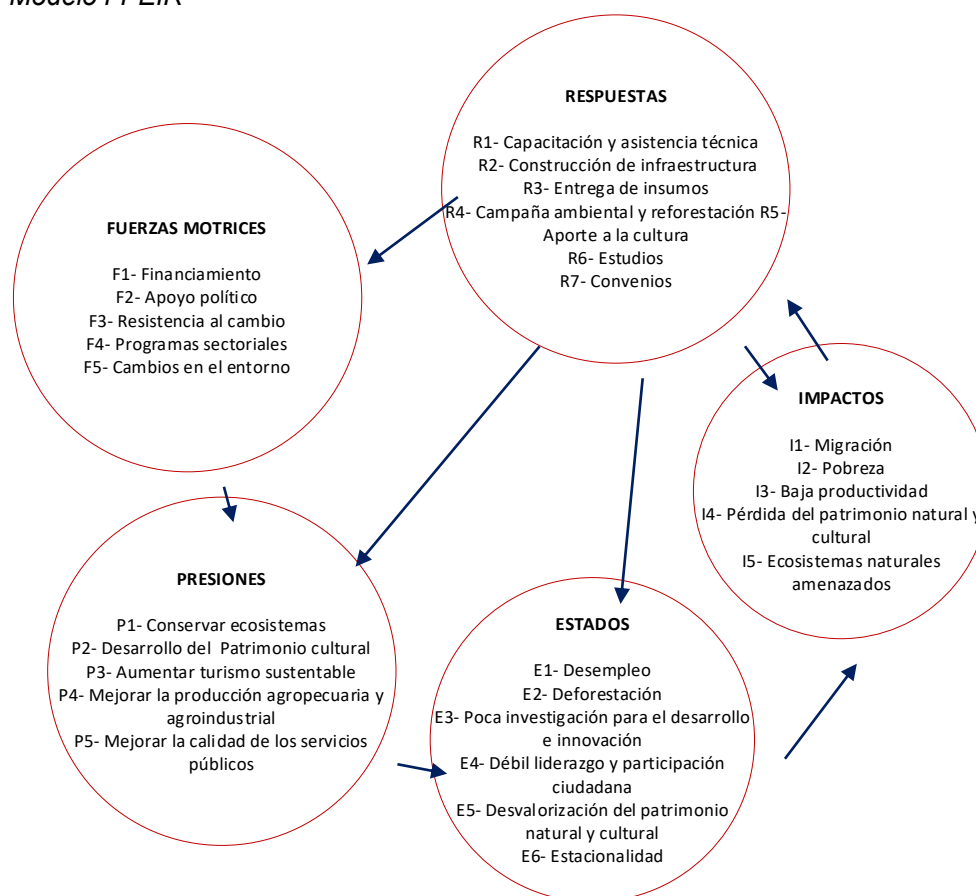
$$E = \alpha Q + \beta V$$

Enfoque de Fuerzas motrices

El enfoque de Fuerzas motrices – Presiones – Estados – Impactos – Respuestas (FPEIR) es una metodología dirigida al sector ambiental para conocer las presiones sobre el entorno, los cambios socioeconómicos, biofísicos; y, la proposición de políticas ambientales para prevenir, minimizar o mitigar las presiones y las fuerzas motrices (Acostupa et al., 2018, p. 93; Vazquez y García, 2018). Desde la perspectiva analítica, de relación causa – efecto entre las condiciones ambientales y las actividades humanas, el FPEIR permite construir una matriz de valoración o percepción de conocedores del problema a investigar (Sancán, 2021) (véase figura 6).

Figura 6.

Modelo FPEIR



Elaborado a partir de (Sancán, 2021)

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

3.3.1. Definición de las variables

Variable independiente: gobernanza multinivel

Variable dependiente: protección, conservación o restauración de bosques en Jipijapa

3.3.2. Operacionalización de las variables

En la tabla 3 se presenta la operacionalización de las variables consideradas en la investigación.

Tabla 3.

Operacionalización de las variables

Variable	Definición	Dimensiones	Indicador	Preguntas	Instrumento
Gobernanza multinivel	Con la gobernanza multinivel se le da un mayor alcance al papel de la sociedad civil a través de una mayor apertura, inclusión y participación en general, la cual se suma a la interacción y cooperación con los distintos niveles de gobierno. En consecuencia, se lograrían mayores posibilidades de eficacia y efectividad en las soluciones (Pastrana y Stopfer, 2020)	Nacional	Sistema de Planeación	¿Cuál es la política nacional de protección, conservación o restauración de bosques?	Guía de observación para verificar proyectos relacionados con el ODS 15
		Organizacional	Competencias Planificación PDOT Ejecución	¿Cuál es la eficacia de las decisiones estratégicas de los GAD'S de Jipijapa en la protección, conservación o restauración de bosques?	
		Individual	Resultados	¿Cómo contribuye el GAD al logro del ODS 15 "Vida de Ecosistemas Terrestres"?	Lista de chequeo para verificar en las rendiciones de cuentas los resultados obtenidos en conservación, protección y restauración de bosques
			Planificación de la política en el GAD	¿Cuál es la articulación de los distintos niveles de la competencia de gestión ambiental en la protección, conservación o restauración de bosques?	
Protección, conservación o restauración de bosques	Es de vital importancia revalorar la importancia de los bosques de montañas y promover su conservación, uso sostenible y restauración a través de mandatos de políticas públicas para una efectiva ejecución (Andinos, 2020)	Sistema de gestión ambiental	Involucramiento de los ciudadanos en la rendición de cuentas	¿Se cuentan con políticas locales para garantizar gobernanza multinivel en la protección, conservación o restauración de bosques?	Encuesta
			Infraestructura	¿Se invierte en infraestructura para la producción de plantas con fines de restauración de bosques o creación de áreas de producción forestal?	
			Equipo técnico administrativo y operativo	¿Se cuenta con equipo técnico y operativo para promover la protección, conservación y restauración de bosques?	Guías de observación para revisión de documentos oficiales de los GAD
			Protección del bosque	¿Cuántos proyectos de protección, conservación o restauración de bosques gestionó e implementó el GAD?	
Conservación del bosque	¿El GAD local oferta e implementa proyectos como Socio Bosque?				
Restauración del bosque	¿Cuántas has de bosques están protegidas desde hace años?				
	¿Qué estrategias e incentivos se consideran en el territorio local para conservar las áreas naturales?				
	¿Se promueve la restauración de bosque entre 2019 - 2023?				

Elaboración propia

3.4. PROCEDIMIENTOS

En este apartado se muestran los procedimientos desarrollados en cada uno de los objetivos planteados en la investigación.

3.4.1. Población y muestra

3.4.1.1. Población

La población en la presente investigación son los GAD parroquiales del cantón Jipijapa, cuyos territorios poseen zonas protegidas, bosques protectores y otras zonas en custodia del MAATE a través del PSB. En la Tabla 4 se presenta la información territorial.

Tabla 4
GAD territoriales en el cantón Jipijapa

Nombre	Ubicación / GAD involucrado	Total (Has)	Has en el cantón	Año de creación	Plan de manejo
Parque Nacional Machalilla	Julcuy, Pedro Pablo Gómez, Puerto Cayo	41.754,0	8.989,4	1979	Si
Bosque Protector Canta Gallo	Puerto Cayo	6.542,0	6.542,0	1989	Si
Bosque Protector Sancán y Cerro Montecristi	Membrillal, Jipijapa, Puerto Cayo	8.064,4	4.947,0	1996	No
Bosque Protector Chongón Colonche	Julcuy, Pedro Pablo Gómez	78.151,2	13.007,9	1194	Si
Bosque Protector Cuenca Río Paján	La América, El Anegado, Jipijapa, La Unión	17.921,4	14.462,2	No definido	No
Áreas Socio Bosque	Pedro Pablo Gómez, La Unión, Julcuy	1.409,4	1.409,4	2008	No aplica

Elaborado a partir de (Gobierno Autónomo Descentralizado de Jipijapa (GAD Jipijapa), 2019)

3.4.1.2. Muestra

El objeto de estudio es la planificación desarrollada por los GAD parroquiales en el periodo 2019 – 2023 y el sujeto de estudio es el cumplimiento del ODS 15 “Vida de Ecosistema Terrestres” en la conservación, protección y restauración de bosques.

Al tratarse de una investigación documental, correlacional, transversal, comparativa, se precisa un muestreo emergente, intencional, no probabilístico, con la selección de las actividades planificadas por los GAD parroquial Julcuy, la

Unión, Membrillal, Puerto Cayo, la América, Pedro Pablo Gómez y El Anegado, en el periodo 2019 – 2023 relacionado con el cumplimiento del ODS 15, se transforman los datos cualitativos a cuantitativos a través de la Matriz de sistematización de instrumentos de la política en la gobernanza forestal (véase anexo 3), Matriz de conteo de proyectos planificados (véase anexo 4). Matriz de sistematización de proyectos orientados a la gobernanza forestal (véase anexo 5), Matriz resumen de la planificación Inter temporal (véase anexo 6), Enfoque FPEIR (véase anexo 7), Matriz de conteo del número de referencias con otras instituciones (véase anexo 8).

3.4.1. Procedimientos desarrollados en el objetivo 1. Explicar la política nacional de protección, conservación o restauración de bosques.

Los métodos utilizados en este objetivo fueron:

- Método bibliográfico, para definir, revisar y extraer la información requerida de la normativa ambiental y forestal vigente, y
- Método descriptivo, para sistematizar la política nacional vigente sobre la protección, conservación y restauración de bosques en el Ecuador.

Las técnicas utilizadas en este objetivo son:

- Acumular referencias: búsqueda de documentos de interés al tema de investigación.
- Seleccionar referencias: exclusión de referencias fuera de contexto y temporalidad.
- Elaboración y construcción de instrumentos: elaboración de matrices para sistematizar la política pública de acuerdo a la taxonomía NATO.
- Análisis: definición de la información a considerar en la investigación.
- Redactar: escritura científica y redacción siguiendo la Guía de Titulación y Normas APA 7ma Edición.

Muestras teóricas: en este caso, estudios similares, libros y artículos científicos, para la estructuración del marco teórico y contraste de la información en el desarrollo de la investigación.

El procedimiento desarrollado fue el siguiente:

- Búsqueda de la normativa vigente en el campo ambiental y forestal constitucional, conforme lo determina la pirámide de Kensel.
- Elaboración de una matriz (Anexo 3) de sistematización que contiene la Taxonomía de Hood e incluye los niveles de gobierno y sociedad civil.
- Sistematización de la normativa ambiental y forestal inherentes a la protección, conservación y restauración de bosques.
- Discusión de resultados, desarrollo de conclusiones y recomendaciones

3.4.2. Procedimientos desarrollados en el objetivo 2. Evaluar mediante el enfoque Fuerzas motrices-Presiones-Estados-Impactos- Respuestas (FPEIR), la eficacia de las decisiones estratégicas de los GAD'S de Jipijapa en la protección, conservación o restauración de bosques locales.

Los métodos utilizados en este objetivo fueron el:

- Método bibliográfico, para definir, revisar y extraer la información requerida de los PDOT de cada GAD parroquial, informes de Evaluación y Seguimiento de los PDOT e informes de rendiciones de cuentas anuales.
- Método descriptivo para sistematizar la planificación intertemporal, la conceptualización descrita en cada PDOT parroquial en función de proteger, conservar o restaurar los bosques, y proyectos cumplidos en el campo de investigación.
- Método estadístico, para analizar la relación de respuestas, fuerzas motrices, presiones, estados, impactos, del enfoque FPEIR, y el número de proyectos alineados al PND, el número de proyectos relacionados con el ODS 15 "Vida de Ecosistemas Terrestres". En este proceso se utilizó el programa de Excel para organizar los resultados y posteriormente el Sistema Estadístico Jamovi 2.3.21.0 para el tratamiento de los datos.

Las técnicas utilizadas en este objetivo son:

- Recolección: etapa de recolección de datos.
- Recuento: cómputo y sistematización de datos.

- Presentación: muestra de datos en gráficos.
- Análisis: definición de conclusiones a partir de los resultados.
- Redactar: escritura científica y redacción siguiendo la Guía de Titulación y Normas APA 7ma Edición.

El grupo muestral utilizado es el siguiente:

- Muestra Caso – Tipo: en este caso los siete PDOT parroquiales, su planificación intertemporal y los proyectos que contribuyen en la conservación, protección o conservación de bosques en Jipijapa.
- Muestra con expertos: siete profesionales inmersos en el desarrollo forestal de Jipijapa y conocedores del estado de conservación, protección o restauración de bosques en Jipijapa.

El procedimiento desarrollado fue el siguiente:

- Búsqueda del PDOT de los GAD parroquiales de Jipijapa en sitios web oficiales, e informes de rendición de cuentas.
- Revisión de la conceptualización en cada PDOT parroquial, en función de la conservación, protección o restauración de bosques, los Derechos de la Naturaleza y la Vida de Ecosistemas Terrestres.
- Revisión de informes de rendición de cuentas e informes de Evaluación y seguimiento de los PDOT para verificar cumplimiento de los proyectos e inversiones programadas.
- Elaboración de una matriz de sistematización de los objetivos del PND y el número de proyectos planificados por cada GAD parroquial (Anexo 4).
- Elaboración de una matriz de sistematización de los proyectos contemplados en el componente biofísico de cada PDOT parroquial en contribución al ODS 15 “Vida de Ecosistemas Terrestres” (Anexo 5).
- Elaboración de una matriz de sistematización de los objetivos del PND y la planificación intertemporal de cada GAD parroquial (Anexo 6).
- Inducción de los hallazgos preliminares de planificación intertemporal, conceptualización, etc., dirigido a cada uno de los

expertos, previo al llenado de la matriz (Anexo 7) de enfoque FPEIR.

- Sistematización de resultados y aplicación de métodos estadísticos, basados en el Análisis de Componentes Principales, Clusters y dendogramas, y redes.
- Discusión de resultados, desarrollo de conclusiones y recomendaciones.

3.4.2. Procedimientos desarrollados en el objetivo 3. Determinar la articulación de distintos niveles de la competencia de gestión ambiental en la protección, conservación o restauración de bosques en Jipijapa.

Los métodos utilizados en este objetivo fueron el:

- Método bibliográfico, para definir, revisar y extraer la información requerida de los PDOT de cada GAD parroquial relacionada con los proyectos planificados y participación interinstitucional,
- Método estadístico, para analizar el relacionamiento del GAD parroquial con las entidades públicas y privadas. En este proceso se utilizó el programa de Excel para organizar los resultados y posteriormente el Sistema Estadístico RStudio versión 4.2.2

Las técnicas utilizadas en este objetivo son:

- Recolección: etapa de recolección de datos.
- Recuento: cómputo y sistematización de datos.
- Presentación: muestra de datos en gráficos.
- Análisis: definición de conclusiones a partir de los resultados.
- Redactar: escritura científica y redacción siguiendo la Guía de Titulación y Normas APA 7ma Edición.

El grupo muestral utilizado es el siguiente:

- Muestra Caso – Tipo: en este caso los siete PDOT parroquiales y la matriz de planificación de proyectos indica el relacionamiento institución y contribución a la conservación, protección o conservación de bosques en Jipijapa.

El procedimiento desarrollado fue el siguiente:

- Revisión de la matriz de proyecto de cada PDOT parroquial, para conocer las instituciones consideradas en la ejecución de proyectos de conservación, protección o conservación de bosques en Jipijapa.
- Elaboración de una matriz de relacionamiento institucional del GAD parroquial con otras entidades públicas o privadas (Anexo 8).
- Sistematización de resultados y aplicación de métodos estadísticos, basados en el Análisis de Componentes Principales, Clusters, dendogramas, y redes.
- Discusión de resultados, desarrollo de conclusiones y recomendaciones.

3.5. CONSIDERACIONES BIOÉTICAS

Las consideraciones bioéticas en la presente investigación fueron: respeto por los criterios de los expertos participantes, evitando sacar de contexto sus pronunciamientos y libertades para manifestarse, en el ámbito de la conservación, protección y restauración del bosque en el cantón Jipijapa. Se usó la normativa establecida para la redacción científica, sin inclinaciones religiosas ni políticas, sino con fines netamente académicos y respetando la autoría de los autores consultados.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A continuación, se presentan los resultados encontrados y la discusión realizada con los diferentes autores considerados en la investigación.

Fase 1: La política nacional de protección, conservación o restauración de bosques. Gobernanza multinivel desde la Taxonomía NATO

El objetivo 1 de la indagación es explicar la política nacional de protección, conservación o restauración de bosques, los resultados y discusión se presentan a continuación. En la tabla 5 se muestran las normas de conservación, protección o restauración de bosques, los niveles de gobierno y el instrumento de la política elaborado por Hood (1983) y mencionado por Sarthou (2015) por ser un elemento orientador de las capacidades con que cuenta el Estado para enfrentar un problema, la información a su disposición, poderes legales, dinero y capacidad organizacional.

Tabla 5

Instrumentos de la política en gobernanza ambiental

Nivel	Nodos (relacionamiento e involucrados)	Autoridad (Normas)	Tesoro (Recursos)	Organización (Capacidad administrativa del gobierno)
Nacional	Comunidad internacional	Constitución 2008 Art. 66 , el numeral 27, reconoce y garantiza a las personas el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.	Aprox. 11 millones USD/año	Poder Ejecutivo Poder Legislativo
	Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos	Art. 71.- La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. Art. 83 , numerales 3 y 6 establecen, que son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley, defender la integridad territorial del Ecuador y sus recursos naturales; y, respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible	Plantea la subvención del 75% para los productores individuales y el 100% para las asociaciones legalmente constituidas	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)

Art. 238.- (...) establece que, los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana

Art. 261.- El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre: (...) 11. Los recursos (...) hídricos, biodiversidad y recursos forestales.

Art. 263.- (...) determina, como competencia exclusiva para los Gobiernos Provinciales la Gestión Ambiental Provincial.

Art. 264, numeral 8 (...) establece, como competencia exclusiva de los gobiernos municipales el preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón.

Art. 276, numeral 4 (...) establece que, el régimen de desarrollo tendrá el objetivo de recuperar y conservar la naturaleza que garantice a las personas y a la colectividad el acceso equitativo de un ambiente sano, a la calidad de agua, aire, suelo y los beneficios de los recursos de subsuelo y del patrimonio natural

Art. 399.- (...) establece que el ejercicio integral de la tutela estatal sobre el ambiente y la corresponsabilidad de la ciudadanía en su preservación se articulará a través de un sistema nacional descentralizado de gestión ambiental, que tendrá a cargo la defensoría del ambiente y la naturaleza.

Financia iniciativas productivas sostenibles que apoyen la implementación del PA REDD+, reduciendo la presión a los bosques y contribuyendo a su conservación. Además, busca mejorar la calidad de vida de comunidades, pueblos y nacionalidades, mediante el financiamiento de 25 iniciativas productivas.

El Plan Nacional de Restauración Forestal (PNRF) 2019-2030, motiva la participación de actores públicos y privados, con la finalidad de fortalecer el trabajo de

Acuerdos y Tratados Internacionales

- Convenio sobre la Diversidad Biológica - marzo 23, 1993
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - septiembre 27, 1994
- Convención de las Naciones Unidas para la lucha contra la Desertificación - septiembre 6, 1995
- Acuerdo de París – septiembre 2015
- Agenda de Desarrollo Sostenible 2015 – 2030 - **ODS 13.** Acción por el clima. - **ODS 15.** Vida de ecosistemas terrestres

La evaluación forestal, cuenta con el financiamiento del Programa REM (Redd Early Movers) – Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (FIAS)

El Plan Nacional de Restauración Forestal (PNRF) 2019-2030. La ejecución de este plan, permitirá una inversión de más de 30 millones de dólares, provenientes de

FAO brinda asistencia técnica al MAATE a través de diferentes proyectos como FAO-PROAmazonía y Segunda Evaluación Nacional Forestal del Ecuador Continental.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como agencia implementadora del GEF y agencia acreditada ante el GCF.

conservación de bosques, y el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

El Programa Nacional de Restauración Forestal en Ecuador busca establecer el marco operacional para la implementación de programas de restauración forestal que aporten de forma efectiva a la conservación, recuperación de los servicios ecosistémicos, así como el manejo sustentable de los recursos forestales. Está dirigido a las comunidades, organizaciones, personas naturales y entidades públicas y privadas interesadas.

Reglamento del Código Orgánico del Ambiente

Art. 332.- Lineamientos para la restauración ecológica. - La Autoridad Ambiental Nacional elaborará lineamientos para la restauración ecológica de suelos o ecosistemas, y la atención prioritaria a los suelos degradados o en proceso de desertificación

Art. 333.- Lineamientos para la restauración forestal. - La Autoridad Ambiental Nacional dictará mediante norma secundaria los lineamientos técnicos, financieros y jurídicos para la implementación de los procesos de restauración forestal, bajo un enfoque de mitigación del cambio climático y conforme lo establecido en el Código Orgánico del Ambiente. Dichos lineamientos incluirán criterios para la definición de zonas prioritarias de intervención, identificación de sumideros de carbono, disminución de tasas de deforestación y mecanismos de alianzas interinstitucionales para el fomento del carbono neutro.

Art. 334.- Plan Nacional de Restauración Ecológica. - La Autoridad Ambiental Nacional formulará e implementará el Plan Nacional de Restauración Ecológica, instrumento que tendrá por objetivos los siguientes:

- a) Restaurar ecosistemas degradados por pérdida de cobertura vegetal;
- b) Priorizar las áreas para la implementación de planes, programas y proyectos de restauración;
- c) Fomentar un trabajo articulado con la academia para levantar atributos de medición en líneas base y niveles de referencia en temas de restauración;
- d) Fomentar la implementación de fuentes semilleras y viveros en coordinación con los distintos actores; y,
- e) Fomentar la participación del sector privado en actividades de restauración en las diferentes circunscripciones territoriales a nivel nacional, bajo lineamientos específicos incluidos en la norma técnica a fin de recuperar el estado natural de los ecosistemas.

Art. 335.- Títulos habilitantes. - Los acuerdos o convenios para la restauración son documentos suscritos por las partes intervinientes, que constituyen títulos habilitantes para la implementación de actividades en áreas bajo procesos de restauración, conforme lo dispuesto en la norma técnica

cooperación internacional y del Gobierno central

La evaluación forestal, cuenta con el financiamiento del Programa REM (Redd Early Movers) – Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (FIAS)

Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica - MAATE

correspondiente.

Art. 336.- Gestión de la restauración.

- La Autoridad Ambiental Nacional promoverá la restauración de zonas y ecosistemas degradados y, en coordinación con la Autoridad Nacional de Gestión de Riesgos, establecerá lineamientos para la restauración de zonas determinadas como vulnerables y de riesgo con base en una priorización técnica. Los planes, programas y proyectos con fines de restauración formulados por los diferentes niveles de gobierno y sectores del Estado, así como de entidades privadas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, colectivos y la ciudadanía en general, deberán tener un enfoque de mitigación del cambio climático

Art. 337.- Articulación de instrumentos.

- Las personas naturales y jurídicas podrán presentar planes, programas y proyectos a la Autoridad Ambiental Nacional, para implementar actividades en áreas bajo procesos de restauración ecológica.

Los planes, programas y proyectos deberán articularse con la planificación territorial y en particular

con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de la jurisdicción en la cual serán implementados, e incluirán los lineamientos establecidos en la norma técnica correspondiente.

Proyecto Socio Bosque

cohesiona el ministerio del ramo y actores públicos, comunitarios y personas de la sociedad civil.

Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre

Art. 5. Funciones y objetivos del MAATE

- Velar por la conservación y el aprovechamiento racional de los recursos forestales y naturales existentes
- Fomentar y ejecutar las políticas relativas a la conservación, fomento, protección, investigación, manejo, industrialización y comercialización del recurso forestal, así como de las áreas naturales y de vida silvestre
- Elaborar y ejecutar los planes, programas y proyectos para el desarrollo del subsector, en los campos de forestación, investigación, explotación, manejo y protección de bosques naturales y plantados, cuencas hidrográficas, áreas naturales y vida silvestre

Art. 6.- Se consideran bosques y vegetación protectores aquellas formaciones vegetales, naturales o cultivadas, que cumplan con uno o más de los siguientes requisitos: Tener como función principal la conservación del suelo y la vida silvestre; Estar situados en áreas que permitan controlar fenómenos pluviales torrenciales o la preservación de cuencas hidrográficas, especialmente en las zonas de escasa precipitación pluvial;

El Ministerio del Ambiente cuenta con la Estrategia Nacional de Financiamiento

Climático del Ecuador 2021 – 2030 que contiene objetivos, líneas estratégicas, condiciones habilitantes y líneas de acción que buscan acelerar la movilización de financiamiento climático proveniente de fuentes públicas, privadas, nacionales e internacionales en beneficio de todos los sectores y actores involucrados en la implementación de acciones y medidas climáticas (MAATE, 2022)

Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica – MAATE

Proyecto Socio Bosque consiste en la entrega de incentivos económicos a la conservación y

		<p>Art. 9.- Entiéndese por tierras forestales aquellas que, por sus condiciones naturales, ubicación, o por no ser aptas para la explotación agropecuaria, deben ser destinadas al cultivo de especies maderables y arbustivas, a la conservación de la vegetación protectora, inclusive la herbácea y la que así se considere mediante estudios de clasificación de suelos, de conformidad con los requerimientos de interés público y de conservación del medio ambiente</p> <p>Art. 54.- Las tierras forestales cubiertas de bosques o vegetación protectores naturales o cultivados, las plantadas con especies madereras y las que se dedicaren a la formación de cualquier clase de bosques que cumplan con las normas establecidas en esta Ley, gozarán de exoneración del pago del impuesto a la propiedad rural. La Dirección Nacional de Avalúos y Catastros, al efectuar el avalúo y determinar el impuesto, aplicará dicha exoneración.</p>	<p>protección de sus bosques nativos, páramos u otra vegetación nativa y está dirigido a las comunidades, organizaciones y personas individuales con interés en la conservación y protección de bosques.</p>
Provincial	<p>Zona de implementación 1: Esmeraldas y Manabí</p> <p>Zona de implementación 2: Guayas, Santa Elena y el Oro</p> <p>Zona de implementación 3: Loja y Zamora Chinchipe</p> <p>Zona de implementación 4: Morona Santiago y Pastaza</p> <p>Zona de implementación 5: Sucumbíos y Orellana</p> <p>Áreas geográficas de intervención prioritizadas por el Programa REM en las provincias de: Esmeraldas, Manabí, Guayas, Santa Elena, El Oro, Loja, Pichincha, Carchi e Imbabura.</p>	<p>Apoyar el financiamiento puente de REDD+ en concordancia con las decisiones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) y contribuir de esta forma con la protección del clima, a través de la conservación de los bosques. REM facilita el cumplimiento nacional de los acuerdos de París y Varsovia, así como la implementación del Plan de Acción REDD+ (PA REDD) del país (PREM-FIAS, 2023).</p> <p>El Programa REDD Early Movers (REM) Ecuador, se deriva del concepto de pagos por resultados por la reducción de emisiones de la deforestación y de la degradación forestal (REDD+), financiado por los gobiernos de Alemania y Noruega, a través del cual se busca reducir las emisiones producto de la deforestación y la degradación de bosques e incentivar la transición a sistemas de producción sostenibles, gestionando los mayores promotores directos de la deforestación en el Ecuador (agricultura y ganadería).</p>	<p>La evaluación forestal, cuenta con el financiamiento del Programa REM (Redd Early Movers) – Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (FIAS)</p> <p>Asignación de recursos financieros no reembolsables para financiar iniciativas productivas sostenibles que generen un triple impacto: social, ambiental y económico-productivo. Mediante este mecanismo buscamos un impacto positivo en la reducción de la presión antrópica sobre los remanentes de bosques y a la vez, contribuir a mejorar la calidad de vida de las comunidades, pueblos y nacionalidades que son custodios</p>
			<p>Acuerdo N° 65 - Aprueba el Plan Nacional de Restauración Forestal 2019-2030</p> <p>Gobernanza forestal</p> <p>MAATE</p>

		de los bosques. Los montos del fondo concursable son: Categoría 1: de 1000USD a 10000USD Categoría 2: de 10001USD a 25000USD Categoría 3: de 25001USD a 50000USD	
El PNRF financia 15.000 ha distribuidas en las zonas priorizadas del programa en la Amazonía, Loja y El Oro	El PNRF entrega incentivos financieros para la restauración forestal, además apoya la implementación y monitoreo de estos procesos de restauración y fortalece los procesos de sostenibilidad permitiendo la conservación de las áreas bajo acciones de restauración	La aplicación de esta estrategia permitirá la restauración de 30.000 hectáreas de ecosistemas degradados. El Gobierno Nacional, con apoyo de cooperación internacional, planea invertir USD 30 millones Plan operativo anual POA	MAATE
Parroquias rurales de Jipijapa, Gad cantonal de Jipijapa	El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y el Código de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), facultan que el GAD provincial cumpla competencias ambientales en favor de los derechos de la naturaleza.	Cédulas presupuestarias de gasto ejecutado	GAD provincial de Manabí
Organizaciones montubias, organizaciones sociales	Rendición de cuentas		
Universidades e instituciones locales	Manabí se articula La articulación y coordinación del PDOT identifica una lógica horizontal, vertical y de participación ciudadana en la que el GPM integra a los actores territoriales para generar sinergias. En ese contexto, se integra de manera horizontal con los gobiernos provinciales de las provincias fronterizas Guayas, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas, Los Ríos y Esmeraldas. Así mismo, de manera vertical con los organismos de gobierno central y los demás gobiernos autónomos locales (22 GAD cantonales y 55 GAD parroquiales), mediante la articulación de los proyectos y obtención de información para la toma de decisiones basada en evidencia	PDOT provincial	
GAD provinciales vecinos	PDOT provincial	1.934.071,31 USD entre 2019 – 2020	
	Políticas 1. Incentivar la reforestación como alternativa de mantenimiento y protección ambiental e hídrico.	4.150.000,00 USD entre 2021 – 2023	
	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Conservación de áreas protegidas de la provincia. - Programa Conservación de los recursos forestales de la provincia. Programa de Apoyo interinstitucional para la conservación de recursos naturales. 		
En Manabí, el proyecto contempla 86	Convenios de entrega de un incentivo económico a propietarios individuales y comunidades que se comprometen	225.428 dólares anuales, beneficiando a	MAATE

Cantonal	<p>socios individuales y cuatro comunitarios. Los socios individuales abarcan la protección de 6.137, hectáreas de bosque agrupados en los cantones Jipijapa (Cordillera Chongón Colonche), Chone, Flavio Alfaro, Sucre, Jama y Pedernales. Entre todos los socios se entrega un incentivo anual de \$141 mil. De su lado, los cuatro socios comunitarios protegen 4.423 hectáreas de bosque de las comunas La Pila, Bajos de Pechiche, Bajos de Afuera (todas de Montecristi) y la Corporación Ecológica Jama-Coaque (EIDiario, 2018).</p> <p>Plan de desarrollo y ordenamiento territorial PDOT cantonal</p>	<p>voluntariamente a la conservación y protección de sus bosques nativos, páramos y otra vegetación nativa.</p> <p>Plan de Uso y Gestión del Suelo. - Uso de Protección Ecológica: es un suelo rural o urbano con usos destinados a la conservación del patrimonio natural que asegure la gestión ambiental y ecológica. Para su gestión se considerará la normativa establecida en la legislación ambiental.</p> <p>No existe ordenanza local para la conservación, protección o restauración de bosques.</p>	<p>7.820 personas y conservando 10.598 hectáreas en la provincia.</p>	
	<p>El COOTAD y el Código de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), facultan que cada GAD territorial cumpla competencias concurrentes y genere desarrollo local en armonía con la naturaleza</p> <p>Rendición de cuentas</p>	<p>Plan operativo anual POA 100.000,00 USD</p> <p>Cédulas presupuestarias de gasto ejecutado</p>	<p>GAD cantonal de Jipijapa</p>	
Parroquial	<p>En Jipijapa las áreas protegidas bajo el PSB son de 1409,46 has encuentran en las parroquias Pedro Pablo Gómez, La Unión y Julcuy, siendo la más representativa Pedro Pablo Gómez con 1361,78 has, mientras que La Unión presenta el menor territorio con 2,03 has (GAD Jipijapa, 2019).</p> <p>Plan de desarrollo y ordenamiento territorial PDOT parroquial</p>	<p>Convenios de entrega de un incentivo económico a propietarios individuales y comunidades que se comprometen voluntariamente a la conservación y protección de sus bosques nativos, páramos y otra vegetación nativa.</p> <p>El COOTAD y el Código de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), facultan que el GAD parroquial cumpla competencias ambientales en favor de los derechos de la naturaleza.</p> <p>Rendición de cuentas</p>	<p>Una inversión aproximada de 42.270,00 USD</p> <p>Plan operativo anual POA 487.000,00 USD</p> <p>Cédulas presupuestarias de gasto ejecutado</p>	<p>MAATE</p> <p>GAD parroquiales de Jipijapa</p>
Organizacional / individual	<p>Comunidades y actores individuales que se</p>	<p>Convenios de entrega de un incentivo económico a propietarios individuales y comunidades que se comprometen voluntariamente a la conservación y</p>	<p>Programa Socio Bosque</p> <p>Los propietarios de áreas que califican</p>	<p>MAATE</p>

comprometen voluntariamente	protección de sus bosques nativos, páramos y otra vegetación nativa.	<p>y desean ingresar al Proyecto con una superficie igual o menor a 50 hectáreas reciben el valor máximo de USD \$ 30/ha/año. Los propietarios de áreas que califican al proyecto con una superficie de hasta 100 hectáreas reciben como incentivo el valor de máximo USD\$30/ha/año para las primeras 50 hectáreas, y de USD\$20/ha/año para las siguientes 50 hectáreas. Los propietarios de áreas que califican al proyecto con una superficie entre 101 y 500 hectáreas recibirán USD \$30/ha/año para las primeras 50 hectáreas y de USD\$20/ha/año para las siguientes 50 hectáreas; y, USD USD\$10/ha/año para todas las hectáreas adicionales entre 101 y 500 hectáreas.</p> <p>Avalúos y Catastro Exoneración de impuestos a la propiedad rural</p>
-----------------------------	--	---

Entender las normas consideradas en la matriz puede motivar la creación de políticas públicas y acciones para mejorar los servicios públicos como lo menciona Cejudo (2013) o promover una mejor capacidad del gobierno para operar como lo expone Sarthou (2015) considerando además que se cuenta con recursos disponibles para la conservación, protección o restauración de bosques, particularmente el PSB y el PRF.

Si bien el GAD provincial asignó un total de 6.084.071,31 USD para conservación, protección o restauración de bosques entre 2019 – 2023, en ninguno de los PDOT territoriales de Jipijapa, se aprecia inclusión de recursos provenientes del GAD provincial, y no siendo una prioridad el bosque, los GAD parroquiales, no motivan la necesidad de firmar convenios con el GAD provincial

como lo expone Barreiro y Coronel (2020). Además, existe ausencia de una coordinación institucional como lo expresa Ariza y Cuvi (2020) ni se promueven relaciones e interacciones entre niveles y sectores, según Libert et al. (2018) ni articulación horizontal como nueva modalidad de financiamiento como lo define Marcillo (2021).

Un aspecto por considerar es la débil alineación entre la planificación territorial, abajo – arriba, que permita según Aguirre (2021) impulsar la asociatividad en el nivel meso de gobierno; potenciar los vínculos con la academia; optimizar actuales fuentes de financiamientos; y dinamizar el creciente interés por la restauración; o, la adopción de un estilo que haga efectiva la participación horizontal en el proceso de ordenamiento forestal como lo menciona Albornoz (2022). Esto explica también que la planificación de cada GAD no es eficiente ni el nivel de relacionamiento como lo dice Sancán (2021).

Ningún PDOT parroquial, ni el PDOT cantonal y provincial, mencionan estrategias vinculadas al PSB y PRF promovidos por el estado, apoyados con recursos internacionales y ejecutados por el MAATE, en concordancia con las facultades señaladas en el Registro Oficial (2021) del COOTAD esto es, la rectoría/capacidad para emitir políticas públicas que orientan las acciones para el logro de los objetivos y metas del desarrollo; como: programas y/o proyectos de manejo sustentable de los recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles.

Actualmente en la página web del PSB (2022) se indica un total de 1.668.970,67 has conservadas, en 23 de las 24 provincias del país: el mayor número de beneficiarios está en la región sierra con más de 76.000, seguido de la región costa con más de 51.000 y en la región amazónica con más de 46.000 personas. En este escenario, no se registran nuevas participaciones en el cantón Jipijapa, vinculadas a la conservación y protección de las áreas naturales existentes, tampoco se considera esta estrategia en cada PDOT territorial en el nivel parroquial, ni en el nivel cantonal.

Fase 2: La eficacia de las decisiones estratégicas de los GAD'S de Jipijapa en la protección, conservación o restauración de bosques locales mediante el enfoque Fuerzas motrices-Presiones-Estados-Impactos-Respuestas (FPEIR)

El objetivo 2 de la investigación establece evaluar mediante el enfoque Fuerzas motrices-Presiones-Estados-Impactos- Respuestas (FPEIR), la eficacia de las decisiones estratégicas de los GAD'S de Jipijapa en la protección, conservación o restauración de bosques locales. Por lo que, se presentan los resultados y discusión como sigue.

La tabla 6 muestra la planificación intertemporal en cada PDOT, la visión parroquial de la Unión, Membrillar y Julcuy, es altamente similar, a pesar de ser territorios distantes y diferentes en su contexto. Se evidencia, según Maldonado (2017) que no se cumplió el proceso de planificación y la toma de decisiones, para una buena gobernanza y la modelación de pautas relacionales, organizacionales y estructurales para cohesionar actores según Sancán (2021).

Tabla 6

Planificación intertemporal en los GAD parroquiales

Parroquia	Visión PDOT
El Anegado	Para el año 2023, El Anegado es una Parroquia ecológica, inclusiva e innovadora, eficazmente organizado, productivo y seguro territorialmente en todos sus niveles, con una sociedad consciente, responsable, comprometida y solidaria con los grupos prioritarios, comunidad vulnerable en riesgo y la naturaleza; que usa, administra, gestiona, operativiza, coordina, mantiene, conserva y protege bien los recursos naturales renovables, las cuencas hidrográficas, los paisajes terrestres , las manifestaciones socioculturales, los acuerdos, convenios y cooperación con entidades públicas, privadas nacionales e internacionales y las TICs, bases para el crecimiento sostenido e inclusivo, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza y herramientas para combatir el cambio climático y sus efectos, bajo el concepto de sostenibilidad enmarcada en lo económico, ambiental y social, generando Programas de Desarrollo Rurales Sostenibles dentro de proyectos de "Turismo Comunitario", promoviendo la asociatividad y acuerdos políticos y convenios institucionales públicos, privados e internacionales, para reponer, mantener y aumentar infraestructuras y equipamientos para mejorar la cobertura y calidad de los servicios; aumentar la productividad y desarrollo de la parroquia; asegurar la participación ciudadana y educación; el acceso diario y seguro a lugares públicos con medidas y protocolos de bioseguridad ralentizando la transmisión de enfermedades respiratorias y posibilitar que los centros de salud puedan afrontar mejor la demanda de atención de pacientes.
Julcuy	El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Julcuy del Cantón Jipijapa para el 2024, se constituirá en un ejemplo del desarrollo, gestionando los proyectos con calidad y oportunidad, para que garanticen el desarrollo social, económico y ambiental de la población , contará con una organización interna altamente eficiente a la demanda de la sociedad, que diversifica su matriz productiva con mecanismos de participación ciudadana

funcionales, para así asegurar la calidad de vida y **un desarrollo sustentable y sostenible**, para el buen vivir en un territorio de paz para propios y extraños.

La Unión

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Unión de Jipijapa para el 2023, se constituirá en un ejemplo del desarrollo, **gestionando los proyectos** con calidad y oportunidad, para que garanticen el desarrollo social, económico y **ambiental de la población**, contará con una organización interna altamente eficiente a la demanda de la sociedad, para así asegurar la calidad de vida de la población y **un desarrollo sustentable y sostenible**, con la participación ciudadana para el buen vivir en un territorio de paz para propios y extraños.

Membrillal

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Membrillal del Cantón Jipijapa para el 2025, se constituirá en un ejemplo del desarrollo, **gestionando los proyectos** con calidad y oportunidad, para que garanticen el desarrollo social, económico y **ambiental de la población**, contará con una organización interna altamente eficiente a la demanda de la sociedad, que diversifica su matriz productiva con mecanismos de participación ciudadana funcionales, para así asegurar la calidad de vida y **un desarrollo sustentable y sostenible**, para el buen vivir en un territorio de paz para propios y extraños.

La América

Para el año 2023 la parroquia La América ha implementado un proceso de desarrollo local participativo que le ha permitido reducir paulatinamente la pobreza mediante el incremento de sus ingresos y la dotación de servicios básicos; su producción agropecuaria se comercializa de manera asociativa y directa a los mercados nacionales e internacionales con un importante incremento del valor agregado y sus comunidades se encuentran conectadas con vías permanentes.

Pedro Pablo Gómez

Al 2023, la Parroquia Pedro Pablo Gómez es un territorio acogedor, seguir, sano, inclusivo, con historia e identidad, con vocación agrícola, comercial y ecoturístico, con infraestructura básica adecuada; orientando su **desarrollo en lo sustentable y sostenible** mediante el incremento de la productividad agropecuaria asociativa, **la provisión de servicios ambientales** y una adecuada gestión del riesgo; administrada por un Gobierno Parroquial democrático participativo y fortalecido que contribuye a la cooperación, la coordinación inter sectorial, interinstitucional e internacional para la aplicación de políticas públicas que garantice el bienestar común en **un ambiente natural** y seguro, el respeto a los derechos ciudadanos y colectivos, de sus habitantes y el desarrollo armónico del territorio.

Puerto Cayo

El Gobierno Parroquial, 2020-2023, tiene alianzas estratégicas, sólidas, capacidad de gestión, probada ante la opinión nacional; estructura administrativa, eficiente, financiamiento local y multilateral, confiable; personal, operativo, entrenado y eficaz; presupuesto participativo, concreto y real; relaciones interinstitucionales con organismos de poder académico, económico-financiero, científico, sólidas, que atienden los intereses sociales de su territorio, y aseguran su calidad y estilo de vida a las familias que la componen y visitan. Es un **territorio sostenible** en el tiempo y **sustentable en su provisión**.

Elaborada a partir de cada PDOT parroquial

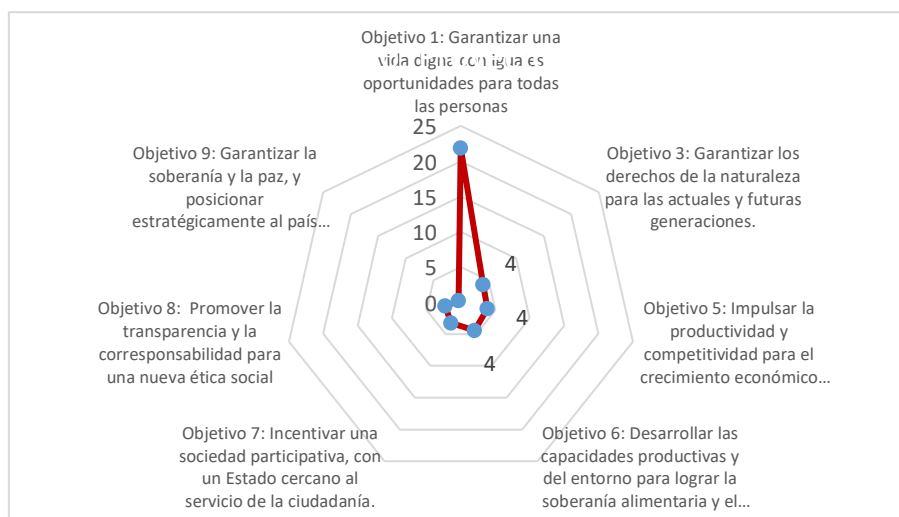
Fuente. (Julcuy, 2019); (Membrillal, 2019); (Cayo, 2023); (Unión, 2019); (Gómez, 2019); (América, 2019); (GAD el Anegado, 2019);

Cada GAD planificó en promedio 8 proyectos productivos, 22 proyectos sociales y 4 proyectos ambientales, estos últimos no se ejecutaron, en

contraposición al Art 14 de la Constitución (2008) para garantizar sostenibilidad y el Buen Vivir, se incumple las contribuciones al ODS 15, tampoco se aplicó el enfoque del PNUD (2016) como visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental. La figura 7 muestra el número de proyectos por sector y objetivos del PND.

Figura 7

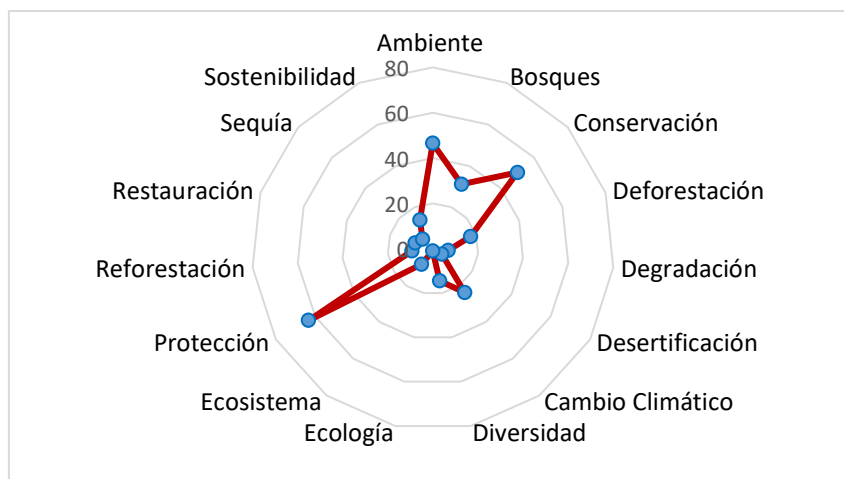
Número de proyectos por sector y objetivos



En la figura 8 se muestra el análisis de palabras de los PDOT en relación con el ODS 15, evidenciando que todos los GAD buscan la protección y conservación del ambiente, pero no se insertan criterios de cambio climático en la planificación, conforme lo faculta el Art 28 del COA, ni como desafío de la gobernanza expuesto por Ubilla (2019) o la reducción de sus efectos según Becerra (2019).

Figura 8

Análisis de palabras clave mencionadas en el PDOT



En la tabla 7 y figura 9 se presenta la correlación entre Conservación y Protección, es media – alta, igual para la correlación Restauración y Bosques. Ambas relaciones tienen un valor $p < .05$ y son estadísticamente significativas, también se resalta que entre Conservación y Restauración no existe correlación, para el caso de Protección – Bosques, se tiene una correlación baja.

Tabla 7

Matriz de correlaciones – conservación de bosques

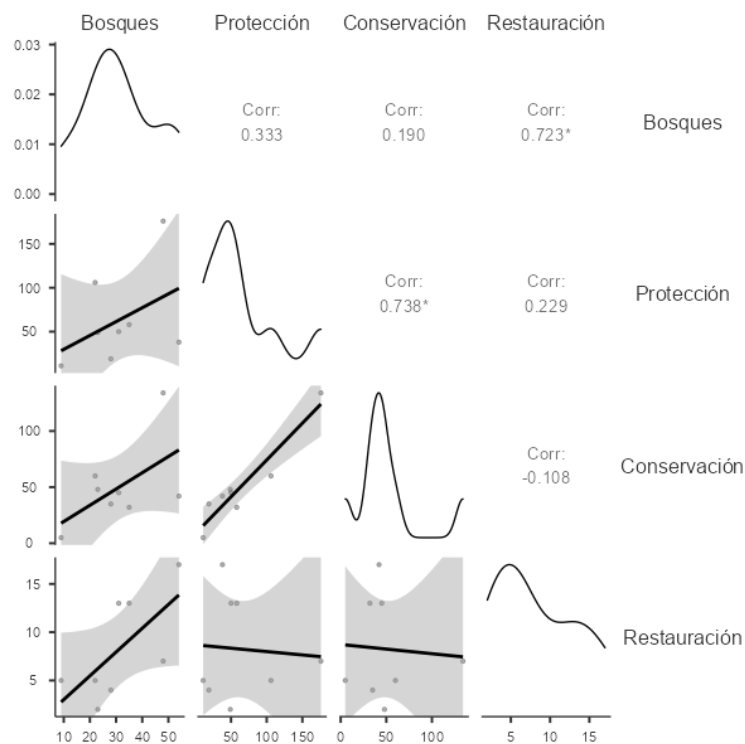
		Bosques	Protección	Conservación	Restauración
Bosques	Rho de Spearman	—			
	valor p	—			
Protección	Rho de Spearman	0.333	—		
	valor p	0.428	—		
Conservación	Rho de Spearman	0.190	0.738 *	—	
	valor p	0.665	0.046	—	
Restauración	Rho de Spearman	0.723 *	0.229	-0.108	—
	valor p	0.043	0.586	0.798	—

Nota. * $p < .05$, ** $p < .01$, *** $p < .001$

Elaborado a partir de datos de la investigación en Jamovi

Figura 9

Correlación de datos – conservación de bosques



Elaborado a partir de datos de la investigación en Jamovi

En la tabla 8 y figura 10 se notará que las Respuestas de los GAD se correlaciona con el Estado o condiciones del entorno e Impactos generados, la correlación es alta con un valor $p < .01$ mostrando ser estadísticamente significativas, conforme lo expuesto por Acostupa et al. (2018) en el enfoque de Fuerzas motrices – Presiones – Estados – Impactos – Respuestas.

Tabla 8

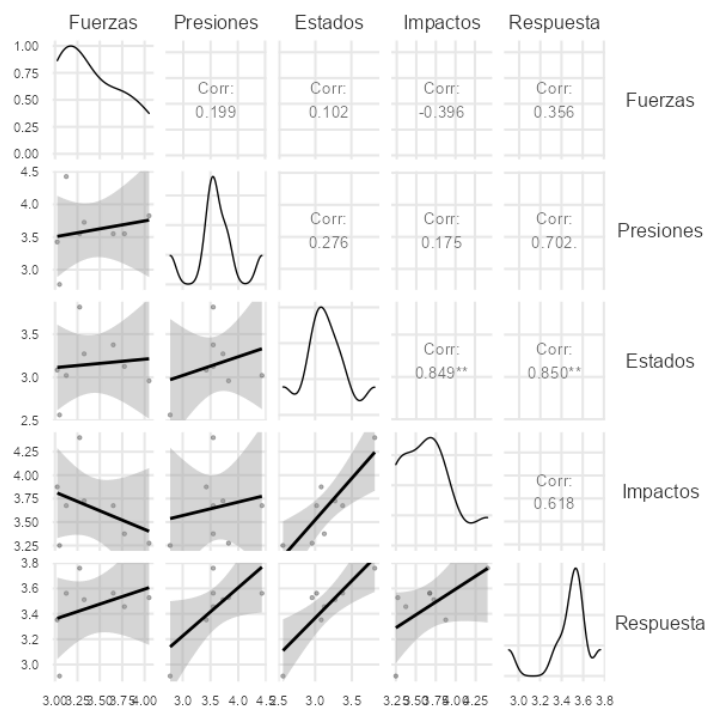
Matriz de correlaciones – Fuerzas motrices

		Fuerzas	Presiones	Estados	Impactos	Respuestas
Fuerzas	R de Pearson	—				
	valor p	—				
Presiones	R de Pearson	0.199	—			
	valor p	0.637	—			
Estados	R de Pearson	0.102	0.276	—		
	valor p	0.810	0.508	—		
Impactos	R de Pearson	-0.396	0.175	0.849 **	—	
	valor p	0.332	0.679	0.008	—	
Respuestas	R de Pearson	0.356	0.702	0.850 **	0.618	—
	valor p	0.387	0.052	0.008	0.102	—

Nota. * $p < .05$, ** $p < .01$, *** $p < .001$

Figura 10

Distribución y correlación de datos - FPEIR

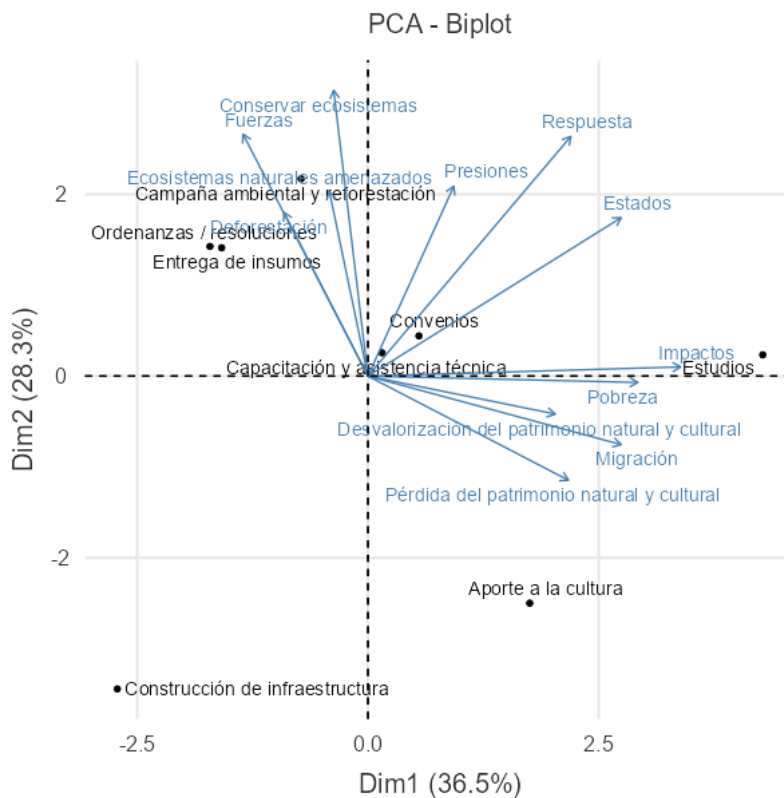


Elaborado a partir de datos de la investigación en Jamovi

La entrega de insumos, ordenanzas/resoluciones y campañas ambientales y reforestación muestran una agrupación como respuesta, frente a la fuerzas y presiones de conservar los ecosistemas, los ecosistemas naturales amenazados, mientras, los impactos visibles que se generan en esta relación, están: la pobreza, la desvalorización del patrimonio natural, la migración y la pérdida del patrimonio natural y cultural. Se notará también en la figura 11 que una respuesta requerida, es la necesidad de realizar estudios, la capacitación y asistencia técnica y la firma de convenios y programas destinados a prevenir, minimizar o mitigar las presiones y las fuerzas motrices conforme lo señala Acostupa et al. (2018).

Figura 11

Variables – PCA



La figura también muestra según Vazquez y García (2018) y Sancán (2021), la relación causa – efecto entre las condiciones ambientales y las actividades humanas, y permite construir una matriz de valoración o percepción de conocedores del problema, en este caso traducida en una relación gráfica.

El ACP determina en la tabla 9 que la unicidad o varianza, para cada valor está cerca de cero, es decir, toda la variabilidad de cada componente se explica

por los factores comunes en el análisis de todas las variables analizadas, con esto se descubre lo expuesto por Yengle (2012) la dimensionalidad de los datos, sin que se pierda información. Se puede recalcar que el enfoque de Fuerzas motrices – Presiones – Estados – Impactos – Respuestas si se aplica en los GAD parroquiales, pero al no existir valores cercanos a uno, no existe efectividad a un de las respuestas, para mejorar los estados y disminuir los impactos.

Tabla 9
Cargas de los Componentes – Fuerzas motrices

	Componente						Unicidad
	1	2	3	4	5	6	
Ecosistemas naturales amenazados					0.966		0.02465
Pérdida del patrimonio natural y cultural				0.832	-0.342		0.11386
Migración	0.894		-0.322				0.00136
Pobreza	0.753	0.512					0.02258
Baja productividad	0.446				0.537	0.617	0.00262
Desvalorización del patrimonio natural y cultural				0.916			0.00643
Débil liderazgo y participación ciudadana				0.359		0.830	0.10928
Deforestación					0.450	-0.784	0.09322
Desempleo	0.905				0.379		0.00907
Mejorar la producción agropecuaria y agroindustrial	-0.374	0.654	0.314		0.397		0.09656
Conservar ecosistemas		0.312	0.878				0.05543
Cambios en el entorno	-0.486	-0.412	0.412			-0.634	0.00268
Financiamiento	0.901						0.07286
Apoyo político	-0.613		0.414	-0.517			0.01154
Resistencia al cambio			0.884				0.01115
Programas sectoriales			0.961				0.01846
Desarrollo del patrimonio cultural				0.562	-0.741		0.03787
Aumentar el turismo sustentable	0.334	0.860		-0.342			0.01112
Mejorar la calidad de los servicios públicos		0.956					2.56e-4
Poca investigación para el desarrollo e innovación	0.626	0.747					0.00880
Estacionalidad	0.583			0.634		0.388	0.05442

Nota. Se utilizó la rotación 'varimax'

Realizado por el autor a partir de Jamovi 2. 3.21.0

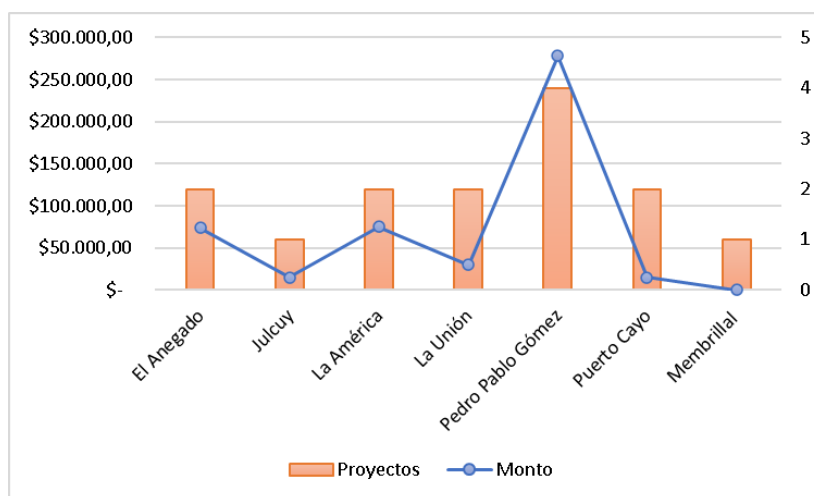
Fase 3: La articulación de distintos niveles de la competencia de gestión ambiental en la protección, conservación o restauración de bosques en Jipijapa

El objetivo 3 del estudio es determinar la articulación de distintos niveles de la competencia de gestión ambiental en la protección, conservación o restauración de bosques en Jipijapa. Así, se presenta los resultados y discusión como sigue.

En la etapa de planificación, los GAD parroquiales de Jipijapa, establecieron 15 proyectos orientados a la protección, conservación o restauración de bosques. La figura 12 también muestra los recursos públicos asignados, conforme lo expresa Miduvi (2018) y Albornoz (2022) en este caso, para el ejercicio de las competencias de gestión ambiental consagradas en el Registro Oficial (2021) del COOTAD y los derechos de la naturaleza establecidos en la Constitución (2008) según Salas (2021).

Figura 12

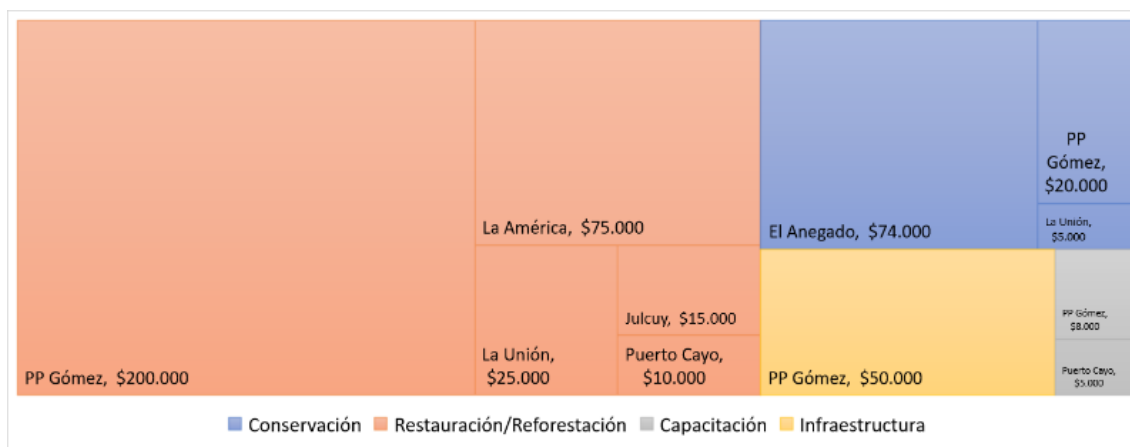
Montos asignados a los proyectos ambientales



La inversión se concentró en la restauración/reforestación y conservación de los bosques, en la figura 13 se podrá observar que el GAD parroquial de Pedro Pablo Gómez fue la entidad con mayor inversión y orientación planificada a la protección, conservación y restauración de bosques, conforme lo establece el Art. 136 de las competencias de gestión ambiental consagradas en el Registro Oficial (2021) del COOTAD .

Figura 13

Tipo de proyectos e inversiones en los GAD parroquiales



La ejecución de los proyectos propuestos, se verificó en el informe final de Evaluación y Seguimiento del PDOT de los GAD parroquiales de Membrillal, la América y la Unión, en el resto de entidades, por no haberlos elaborado, se revisó las rendiciones de cuentas entre 2019 - 2022, corroborándose según la tabla 10 que ninguno cumplió con las inversiones programadas para conservar, proteger o restaurar los bosques. En este contexto, se concuerda con Cueva (2021) quien establece que es común que las metas propuestas en el PDOT no se cumplan y al no contarse con un adecuado proceso de seguimiento y evaluación no se toman medidas correctivas ni se alcanza el modelo territorial deseado.

Tabla 10

Proyectos e inversiones ejecutadas por los GAD parroquiales

GAD	Proyectos		Inversión	
	Planificados	Ejecutados	Proyectada	Ejecutada
El Anegado	2	0	74000,00	0,00
Julcuy	1	0	15000,00	0,00
La América	2	0	75000,00	0,00
La Unión	2	0	30000,00	0,00
PP Gómez	4	0	278000,00	0,00
Puerto Cayo	2	0	15000,00	0,00
Membrillal	1	0	0,00	0,00

El conteo de palabras con mayor frecuencia en los informes de rendición de cuentas, se muestra en la figura 14 en la que no se encontrarán palabras relacionadas con el ODS 15 “Vida de Ecosistemas Terrestres” y el Objetivo 3

“Derechos de la Naturaleza” consagrado en el PND 2017 – 2021 y en la constitución de 2008.

Figura 14

Palabras clave identificadas en la rendición de cuentas de los GAD

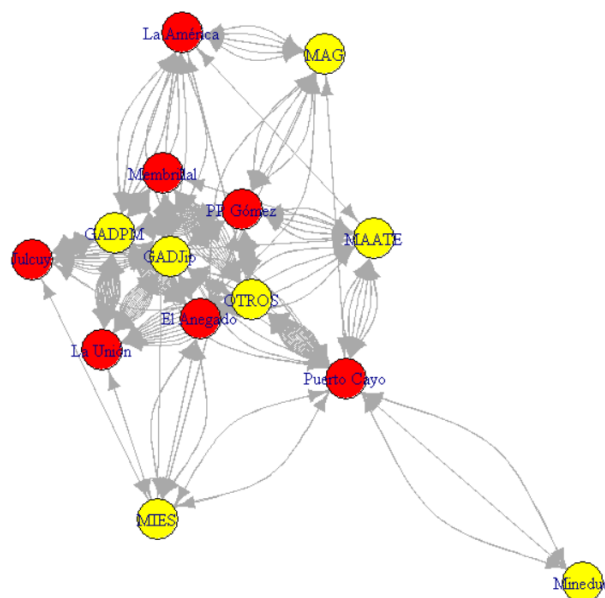


Elaborado a partir de RStudio versión 4.3.0

La figura 15 muestra la relación que cada GAD estableció en su PDOT, considerando las competencias del gobierno cantonal, provincial, y otras entidades como el MIES y el MAG, en contribución con el Objetivo 1 y 3 del PND que buscan desarrollo social y productivo, sin embargo, durante la etapa de implementación cada GAD no efectuó una coordinación intersectorial e interacciones políticas que efectivicen el objetivo propuesto, como lo sostiene Peters (2018), o garanticen una agenda comunitaria y el aprovechamiento del programa de financiamiento como lo menciona Ariza y Cuvi (2020).

Figura 15

Articulaciones establecidas por los GAD parroquiales



Elaborado a partir de RStudio versión 4.3.0

Con relación al Objetivo 3 del PND “Derechos de la Naturaleza”, el GAD parroquial de Puerto Cayo y Pedro Pablo Gómez, mostraron vínculos con el MAATE por sus competencias de recuperación, conservación y protección de las cuencas hidrográficas. El GAD de Julcuy, la Unión y el Anegado, se relacionaron con el GAD provincial por sus competencias ambientales en el sector rural. Respecto al GAD cantonal, no generó relacionamiento, ni posee competencias concurrentes, notándose la ausencia de una coordinación institucional fluida y estable como lo expresa Ariza y Cuvi (2020) ni se promueven relaciones e interacciones entre niveles y sectores, en muestra de la gobernanza multinivel expuesta por Libert et al. (2018) ni articulación horizontal como nueva modalidad de financiamiento como lo define Marcillo (2021).

CAPÍTULO V

PROPUESTA

El objetivo general de la investigación es diseñar la propuesta para la protección, conservación o restauración de bosques en Jipijapa, Manabí, desde la perspectiva de gobernanza multinivel. Así, la propuesta que se detalla a continuación, considera los tres ejes expuesto por Maldonado (2017). La tabla 11 se muestra el marco político, jurídico, institucional y reglamentario, para la gobernanza forestal en Ecuador, como parte del primer eje.

Tabla 11.

Marco normativo para la gobernanza forestal en Jipijapa

Nivel	Nodos (relacionamiento e involucrados)	Autoridad (Normas)	Tesoro (Recursos)	Organización (Capacidad administrativa del gobierno)
Nacional	Comunidad internacional	Constitución 2008 Art. 66. Derecho de vivir en un ambiente sano y en armonía con la naturaleza. Art. 71. Los Derechos de la Naturaleza	Aprox. 11 millones USD/año	Poder Ejecutivo Poder Legislativo
	Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos	Art. 83. Deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y ecuatorianos, respetar los derechos de la naturaleza Art. 238.- Autonomía política, administrativa y financiera los GAD Art. 261. Competencias exclusivas sobre los recursos hídricos, biodiversidad y recursos forestales. Art. 263. Competencia exclusiva para los GAD provinciales en Gestión Ambiental Provincial. Art. 264. Competencia exclusiva del GAD cantonal. Art. 276. Régimen de desarrollo para recuperar y conservar la naturaleza y el patrimonio natural Art. 399. Corresponsabilidad de la ciudadanía y articulación con el sistema nacional descentralizado de gestión ambiental y defensoría del ambiente y la naturaleza.	Plantea la subvención del 75% para los productores individuales y el 100% para las asociaciones legalmente constituidas	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)
	implementación del PA REDD+, busca mejorar la calidad de vida de comunidades, pueblos y nacionalidades El Plan Nacional de Restauración Forestal 2019-2030, con actores públicos y privados. El Programa Nacional de Restauración Forestal. Dirigido a las comunidades, organizaciones, personas naturales y entidades públicas	Acuerdos y Tratados Internacionales <ul style="list-style-type: none"> • Convenio sobre la Diversidad Biológica - marzo 23, 1993 • Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - septiembre 27, 1994 • Convención de las Naciones Unidas para la lucha contra la Desertificación - septiembre 6, 1995 • Acuerdo de París – septiembre 2015 • Agenda de Desarrollo Sostenible 2015 – 2030 - ODS 13. Acción por el clima. - ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres Reglamento del Código Orgánico del Ambiente Art. 332.- Lineamientos para la restauración ecológica. Art. 333.- Lineamientos para la restauración forestal. Art. 334.- Plan Nacional de Restauración Ecológica. Art. 335.- Títulos habilitantes. Art. 336.- Gestión de la restauración. Art. 337.- Articulación de instrumentos. Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre Art. 5. Funciones y objetivos del MAATE	Financiamiento del Programa REM (Redd Early Movers) – Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (FIAS)	FAO MAATE Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Proyecto Socio Bosque		Financiamiento del Programa REM (Redd Early Movers) – Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (FIAS) Estrategia Nacional de Cambio Climático 2021 – 2030	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica - MAATE MAATE	

	Zona de implementación 1: Esmeraldas y Manabí	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC)	Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (FIAS)	MAATE Gobernanza Forestal
	Áreas priorizadas por el Programa REM en las provincias de: Esmeraldas, Manabí	Acuerdo N° 65. Plan Nacional de Restauración Forestal 2019-2030 El Programa REDD Early Movers (REM) Ecuador, se deriva del concepto de pagos por resultados por la reducción de emisiones de la deforestación y de la degradación forestal (REDD+)	Los montos del fondo concursable son: Categoría 1: de 1000USD a 10000USD Categoría 2: de 10001USD a 25000USD Categoría 3: de 25001USD a 50000USD	MAATE
Provincial	El PNRF financia 15.000 ha distribuidas en las zonas priorizadas del programa en la Amazonía, Loja y El Oro	El PNRF entrega incentivos financieros para la restauración forestal, además apoya la implementación y monitoreo de estos procesos de restauración y fortalece los procesos de sostenibilidad permitiendo la conservación de las áreas bajo acciones de restauración	El Gobierno Nacional, con apoyo de cooperación internacional, planea invertir USD 30 millones	MAATE
	Parroquias rurales de Jipijapa, Gad cantonal de Jipijapa	El COOTAD, COPLAFIP, facultan que el GAD provincial cumpla competencias ambientales en favor de los derechos de la naturaleza.	Plan operativo anual POA	
	Organizaciones montubias, organizaciones sociales	Rendición de cuentas Manabí se articula – PDOT territoriales La articulación y coordinación con una lógica horizontal, vertical y de participación ciudadana en la que el GPM integra a los actores territoriales para generar sinergias. PDOT provincial	Cédulas presupuestarias PDOT provincial	GAD provincial de Manabí
	Universidades e instituciones locales	Políticas 1. Incentivar la reforestación	1.934.071,31 USD entre 2019 – 2020	
	GAD provinciales vecinos	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Conservación de áreas protegidas de la provincia. - Programa Conservación de los recursos forestales de la provincia. Programa de Apoyo interinstitucional para la conservación de recursos naturales. 	4.150.000,00 USD entre 2021 – 2023	
Cantonal	En Manabí, los socios individuales abarcan la protección de 6.137, hectáreas de bosque agrupados en los cantones Jipijapa (Cordillera Chongón Colonche)	Convenios de entrega de un incentivo económico a propietarios individuales comprometidos en la conservación y protección de sus bosques nativos.	225.428 dólares anuales, beneficiando a 7.820 personas y conservando 10.598 hectáreas en la provincia.	MAATE
	Plan de desarrollo y ordenamiento territorial PDOT cantonal	Plan de Uso y Gestión del Suelo. No existe ordenanza local para la conservación, protección o restauración de bosques. El COOTAD y el Código de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), facultan que cada GAD territorial cumpla competencias concurrentes y genere desarrollo local en armonía con la naturaleza	Plan operativo anual POA 100.000,00 USD Cédulas presupuestarias de gasto ejecutado	GAD cantonal de Jipijapa
Parroquial	En Jipijapa las áreas protegidas bajo el PSB son de 1409,46 has encuentran en las parroquias Pedro Pablo Gómez, La Unión y Julcuy.	Rendición de cuentas Convenios de entrega de un incentivo económico a propietarios individuales y comunidades que se comprometen voluntariamente a la conservación y protección de sus bosques nativos, páramos y otra vegetación nativa.	Una inversión aproximada de 42.270,00 USD	MAATE
	Plan de desarrollo y ordenamiento territorial PDOT parroquial	El COOTAD y el Código de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), facultan que el GAD parroquial cumpla competencias ambientales en favor de los derechos de la naturaleza.	Plan operativo anual POA 487.000,00 USD	GAD parroquiales de Jipijapa
		Rendición de cuentas	Cédulas presupuestarias	

Comunidades y actores individuales que se comprometen voluntariamente	Convenios de entrega de un incentivo económico a propietarios individuales y comunidades que se comprometen voluntariamente a la conservación y protección de sus bosques nativos, páramos y otra vegetación nativa.	Programa Socio Bosque. Financiamiento entre 30USD/ha/año y, USD10/ha/año según el número de hectáreas Avalúos y Catastro Exoneración de impuestos a la propiedad rural	MAATE GAD cantonal
---	--	---	-----------------------

Segundo Eje. Este eje contempla el proceso de planificación y la toma de decisiones, los cuales se muestran en la Matriz del Marco Lógico (véase tabla 12).

Tabla 12.

Matriz de Marco Lógico – Propuesta de gobernanza forestal en Jipijapa

Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Finalidad. Contribuir a mejorar las condiciones de protección, conservación o restauración de bosques en el cantón Jipijapa.	8 nuevas zonas de conservación y protección son reconocidas por el MAATE y organismos competentes.	Convenios MAATE – Socio Bosque – Actores naturales y jurídicos.	El MAATE contribuye puntualmente con aportes programados del FIAS
Propósito Reducir la pérdida de bosque mediante procesos de protección, conservación o restauración	Se establecen 8 zonas priorizadas para restauración ecológica con fines de regulación hídrica	Convenios de cooperación interinstitucional entre entidades del ramo y coparticipación de actores locales Cartografía base 2024 Fotografías	Actores locales, personas naturales y personas jurídicas, participan activamente en los procesos
Componentes C1. Implementación de un Sistema de Gestión Ambiental para la Gobernanza Forestal Multinivel en el cantón Jipijapa	A finales de 2023 se ha conformado el Sistema de Gestión Ambiental para la Gobernanza Forestal Multinivel en el cantón Jipijapa	Informe técnico Ordenanza municipal Actas de reuniones PEI y POA	Actores locales, instituciones públicas y privadas, participan activamente en la gestión y procesos
C2. Focalización de presupuestos participativos con el involucramiento de los GAD territoriales y actores claves	Se implementan 8 proyectos territoriales protección y conservación de bosques desde el 2024. Se establecen 8 proyectos de restauración ecológica con fines de regulación hidrológica	Certificación presupuestaria emitida por cada GAD territorial Manual de gestión, inversión de recursos y operación técnica línea de base – informes de cumplimiento de indicadores fotografías – informe de avances	GAD territoriales cumplen sus asignaciones presupuestarias, según plazos y montos establecidos Actores locales contribuyen con aportes en especies valoradas y materiales de la zona
C3. Institucionalización de mecanismos de participación y actoría ciudadana para reducir la presión sobre los bosques e incidir en su protección, conservación o restauración	Se consolida hasta finales de 2023 la Asamblea Ciudadana de acuerdo a la ordenanza municipal	Acta de constitución informe de seguimiento fotografías – hojas de registro	Personal de la Asamblea Ciudadana cumplen sus roles y funciones conforme lo establecido en la ordenanza municipal
C4. Formación de promotores locales en la protección,	Se forman 10 promotores por cada	Certificados de promoción	La Universidad Estatal del Sur de Manabí (UNESUM) coopera con

conservación o restauración de bosques.	parroquia rural hasta mediados de 2024	Lista de asistencia Fotografías	la formación de promotores locales Actores locales se mantienen interesados en su formación como promotores
Actividades C1			
1.1. Elaboración participativa del modelo y estructura del Sistema de Gestión Ambiental	Se cuenta con un modelo y estructura para el Sistema de Gestión Ambiental	Propuesta borrador	La participación de actores clave se mantiene vinculada al proceso
1.2. Elaboración de propuesta de ordenanza de acuerdo a la normativa de protección, conservación y restauración de bosques	Se cuenta con una propuesta de ordenanza para consolidar el Sistema de Gestión Ambiental	Propuesta de ordenanza	Actores que conocen la normativa ambiental participan en la consolidación de la propuesta
1.3. Socialización de la propuesta de ordenanza con los actores interesados, opositores e instituciones	Segunda versión de la propuesta de ordenanza	Lista de participantes Acta de socialización Acta de aportes y recomendaciones para mejorar la propuesta	Actores locales participan en la revisión de la propuesta de ordenanza
1.4. Presentación de ordenanza al GAD jipijapa para su tratamiento en concejo municipal	Ordenanza con visto bueno jurídico de la municipalidad	Acta de resolución de primer debate del consejo municipal	Comisión de Ambiente del GAD municipal lidera el proceso de sustentación de la ordenanza
1.5. Elevar a proyecto de ordenanza, presentación a la comunidad en general y mejora del documento, previa aprobación	Versión final de ordenanza	Lista de participantes Acta de socialización Acta de aportes y recomendaciones para mejorar la propuesta	Actores locales participan en la revisión de la propuesta de ordenanza
1.6. Aprobación de ordenanza	Resolución de Ordenanza	Registro Oficial – Acta	Concejales apoyan la moción de aprobación de la ordenanza
1.7. Implementación de ordenanza y consolidación del Sistema de Gestión Ambiental	Sistema de Gestión implementado	Acta de sesión y posesión de directivos	Actores se interesan en elegir democráticamente sus delegados
Actividades C2			
2.1. Diagnóstico de la situación de partida	Línea de base del proyecto	Informe técnico	Técnicos del MAATE validan el diagnóstico
2.2. Delimitación de zonas de intervención y elaboración de proyecto	1 proyecto de conservación y protección 1 proyecto de restauración ambiental	Acta de socialización y validación de proyectos Lista de participantes	Delegados de los GAD parroquial participan en la aprobación del proyecto
2.3. Establecimiento de presupuestos focalizados	Convenio de cooperación interinstitucional	Certificación presupuestaria emitida por cada GAD territorial Cartas de compromisos de actores sociales y entidades privadas	GAD territoriales han planificado inversiones para cumplir con el ODS 15 Actores sociales y entidades privadas asignan recursos a sus programaciones
2.4. Implementación de proyectos	% Áreas declaradas como zonas de protección y conservación	Informe de avance Fotografías	Instituciones aliadas también contribuyen con aportes programados
2.5. Seguimiento, monitoreo y evaluación	% Áreas en proceso de restauración %Áreas declaradas como zonas de protección y conservación %Áreas en proceso de restauración	Cartas topográficas Cumplimiento de indicadores Fotografías Cartas topográficas	Informe favorable de técnicos del MAATE Actores vinculados al proceso de participación supervisan y validan las acciones desarrolladas
2.6. Proceso de cierre	%Áreas declaradas como zonas de protección y conservación	Actas de finiquito – etapa de implementación	Informe favorable de técnicos del MAATE

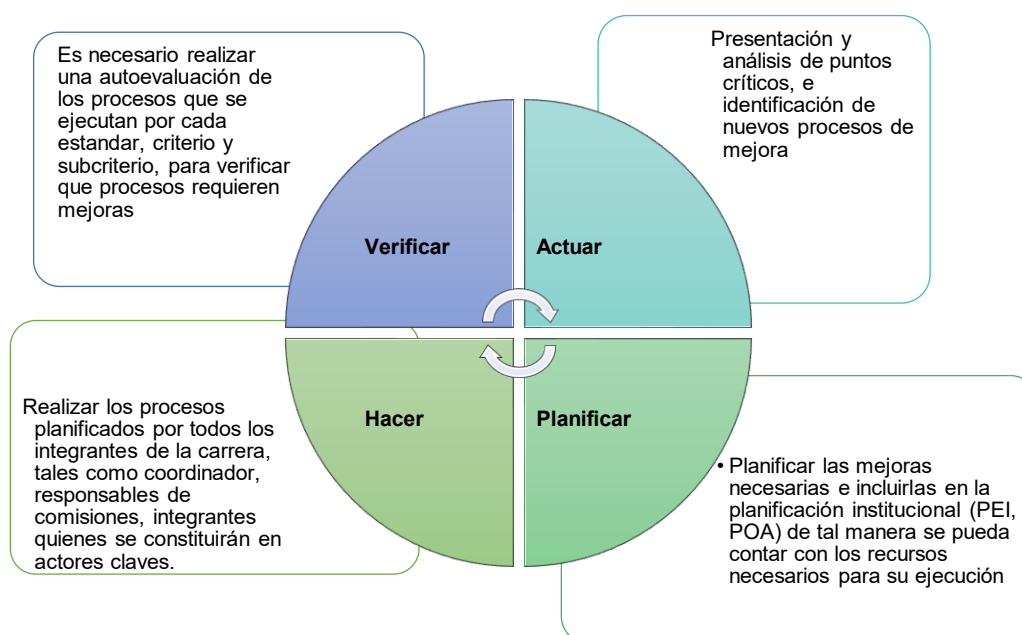
	%Áreas en proceso de restauración		
Actividades C3			
3.1. Convocatoria pública para participar en el proceso de formación de actoría ciudadana	Actores seleccionados	Actas Lista de participantes	Actores claves se interesan por el proceso y participan
3.2. Consolidación de cuadros parroquiales para seguimiento in situ	Cuadros conformados	Actas Lista de participantes	Actores claves se interesan por el proceso y participan
3.3. Seguimiento y asambleas ciudadanas	Informe de seguimiento	Actas – informe Lista de participantes	Actores claves se interesan por el proceso y participan
Actividades C4			
4.1. Elaboración de términos de referencia y convocatoria	Convocatoria pública	TDR	Existe interés de jóvenes y líderes locales
4.2. Selección de candidatos	80 promotores seleccionados	Actas de compromiso	Actores de veeduría ciudadana garantizan la selección de promotores
4.3. Capacitación a promotores	80 promotores en formación	Lista de participantes Reportes	La UNESUM cumple con la formación de promotores locales
4.4. Graduación de promotores	80 promotores graduados	Certificados de graduación Actas	Se mantienen todos los estudiantes seleccionados

Tercer Eje. Estrategia de seguimiento en el proceso de implementación, aplicación y conformidad.

La estrategia se dirige al Sistema de Gestión Ambiental, consiste en la aplicación del ciclo de Deming planificar, hacer, verificar y actuar según los plazos de seguimiento definidos en la ordenanza. De esta forma, se identifican las acciones y objetivos cumplidos, a fin de redireccionar nuevos retos o en su defecto realizar los ajustes y planes de contingencia que correspondan (véase figura 16).

Figura 16

Ciclo de Deming



Participantes

Los participantes en este proceso son:

- Representantes de los cuadros de veeduría ciudadana
- Líderes locales de cada parroquia y cabecera cantonal
- Técnicos de las instituciones coparticipantes
- Actores clave de la sociedad civil
- Otros interesados en el proyecto, previo registro de participación

Herramientas a utilizar

Con la finalidad de verificar el cumplimiento de la planificación del Sistema de Gestión Ambiental y los proyectos implementados, se recurre a la matriz de planificación de actividades en el corto, mediano y largo plazo (véase tabla 13).

Tabla 13

Evaluación de planificación

Objetivo estratégico	Actividades	Avance			Reprogramación	
		No iniciada	En proceso	Concluida	Si	No

En el proceso de evaluación, es necesario que todos los involucrados *conozcan* la planeación estratégica, *entiendan* la necesidad del lograr lo propuesto en el tiempo y generar *compromisos* en el trabajo individual y colectivo, este sumario forma parte de la sostenibilidad de un proceso.

Plan de acción

El plan de acción permite planificar y establecer pasos a las acciones emergentes que se defina posterior a la evaluación del PEC (véase tabla 14).

Tabla 14

Plan de acción

Objetivo estratégico	Actividades	Fecha de inicio	Fecha Fin	Responsable

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

La política pública inspirada en las prescripciones de la Constitución de Montecristi (2008), permite contar con directrices necesarias para instaurar un Sistema de Gestión Ambiental en el nivel parroquial y cantonal, sin embargo, el desconocimiento de la ley no exime de culpa a los gobernantes locales, ni les permite visionar la presentación de propuestas y gestionar financiamiento considerando las estrategias nacionales de conservación, protección y restauración de bosques, enlazadas al cumplimiento del PND 2021 – 2025, los ODS 2015 – 2030 y tratados internacionales que financian parte de estas iniciativas en Ecuador.

Las decisiones estratégicas de cada GAD parroquial proyectadas hasta 2023 no tenían enfoque de sostenibilidad, por el sesgo de sus inversiones solamente al sector social y porque no se invirtieron los recursos planificados en cumplimiento de los Derechos de la Naturaleza. Las decisiones tomadas no incidieron, en primer lugar, en la creación de ordenanzas/resoluciones, campañas ambientales y reforestación; en segunda instancia, en motivar convenios y contar con capacitación y asistencia técnica; y en tercer lugar, la concreción de estudios sobre pobreza, migración, desvalorización y pérdida del patrimonio natural y cultural en el territorio.

El nivel de articulación creado por cada GAD parroquial no muestra articulación horizontal entre sí, ni con actores locales públicos o privados con interés en la protección, conservación o restauración de bosques. En el nivel vertical, el GAD provincial, como el MAATE, son mencionados, sin considerarse una alianza que incida en la ejecución del presupuesto programado o en la generación de nuevas iniciativas orientadas a los derechos de la naturaleza y la conservación de los ecosistemas terrestres. En este contexto, la poca visión de directivos, la baja participación ciudadana y la presencia de consultores externos que desconocen la problemática local y normativas vigente, incide en contar con PDOT poco acordes a la realidad local.

Recomendaciones

Es necesario que las nuevas autoridades que integran los GAD territoriales en el cantón Jipijapa, conozcan el marco normativo que orienta la conservación, protección y restauración de bosques, a fin de: considerar propuestas como la generada en el presente trabajo o similares; garanticen la implementación de un Sistema de Gestión Ambiental, Gobernanza Multinivel y Gobernabilidad; y, motiven la participación de la sociedad civil, entidades del ramo y el sector privado.

Los procesos de contratación pública para la actualización de cada PDOT territorial, debe contar con un término de referencia que, direcciona al consultor a establecer una red de actores sociales, públicos y privados, entre el nivel parroquial, cantonal y provincial o viceversa; se incida en un diagnóstico estratégico acorde a la realidad del entorno natural; se genere un modelo territorial deseado que contemple la conservación, protección y restauración de bosques; y, como es lógico, un modelo de gestión en el que coexista el Sistema de Gestión Ambiental.

Es necesario establecer una ordenanza municipal que motive el cumplimiento de la Responsabilidad Social Corporativa de entidades públicas, privadas y organizaciones de la Sociedad Civil a fin de: originar contribuciones y presupuestos participativos de proyectos orientados a la conservación, protección y restauración de bosques en todo el territorio cantonal; faculte un adecuado nivel de articulación e interrelación multinivel; e inclusión del control social y la veeduría ciudadana.

REFERENCIAS

- Acostupa, Y., Aréstegui, D., Castro, E., Choquevilca, W., Guzmán, G., & Sánchez, P. (2018). Aplicación de la metodología FPEIR al diagnóstico ambiental del Humedal Lucre-Huacarpay, 2017. *Yachay - Revista Científico Cultural*, 6(01), 90–114. <https://doi.org/10.36881/yachay.v6i01.33>
- Aguirre, J. L. (2011). *Introducción al Análisis de Redes Sociales Julio Leonidas Aguirre Diciembre 2011*.
- Albornoz Cordero, E. M. (2022). *La participación como un mecanismo de conservación forestal: El caso de REDD+ en Chile y Uruguay* (Issue 8.5.2017). <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/18513/2/TFLACSO-2022EMAC.pdf>
- Álvarez Santana Carmita Leonor. (2014). Mecanismos de participación ciudadana para la planificación y evaluación de la gestión pública en el Ecuador. *Margen 74*, 1, 1–9.
- América, G. la. (2019). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia la América*.
- Ariza-Montobbio, P., & Cuvi, N. (2020). Adaptación Basada en Ecosistemas en Ecuador: buenas prácticas para el Co- Manejo Adaptativo. *Ambiente & Sociedad*, 23, 28.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2017). Código Orgánico Del Ambiente. *Registro Oficial Suplemento* 983, 1–92. http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/Transparencia/2017/07julio/A2/ANEXOS/PROCU_CODIGO_ORGANICO_ADMINISTRATIVO.pdf
- Balsega, A., & Gómez-Rodríguez, C. (2019). Diversidad alfa, beta y gamma: ¿cómo medimos diferencias entre comunidades biológicas? *Nova Acta Científica Compostelana (Biología)*, 26, 39–45.
- Barreiro Faubla, F. I., & Coronel Troya, A. B. (2020). Evaluación de la gestión administrativa del GAD parroquial Ángel Pedro Giler del cantón Tosagua. In *Espam MFL*.
- Becerra, T. (2019). Evaluación del Impacto de políticas públicas destinadas a reducir la deforestación y degradación y acciones destinadas a la gestión sostenible de los bosques en Ecuador. In *Earth Innovation Institute*. http://proamazonia.org/wp-content/uploads/2020/01/EIIProductoDos-Evaluación-de-Impacto-Ecuador_P2-min.pdf
- Bustos Cordero, A. M. (2021). *La gestión ambiental en el marco del buen vivir: caso de estudio GAD cantonal de Cuenca-Ecuador*. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/69739/1/T42978.pdf>
- Campo, A. M., & Duval, V. S. (2014). *Diversidad y valor de importancia para la conservación de la vegetación natural . Parque Nacional Lihué Calel (Argentina)* 1. 34, 25–42.
- Cayo, G. P. (2023). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Puerto Cayo*.
- Cedeño, E., Cuenca, C., & Cevallos, G. (2019). *Prospectiva en la gestión*

ambiental: modelo y propuesta de sus indicadores Prospective. 4(2), 347–374.

- Cejudo, G. (2013). Nueva gestión pública. Una introducción al concepto y a la práctica. In *El Gobierno del Distrito Federal es consciente de que no bastan las buenas intenciones o tan sólo destinar mayores presupuestos o aumentar las coberturas de los programas: es necesario aplicar conocimientos, habilidades y técnicas; estar al tanto de los*. https://www.researchgate.net/publication/272814906_La_nueva_gestion_publica
- Celi Checa, V. G. (2020). *Los Chachis del Alto Cayapas, entre la conservación y la deforestación: Una lectura a las dinámicas socioambientales que inciden en las transformaciones del territorio y en el manejo de los bosques*. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/17029/2/TFLACSO-2020VGCC.pdf>
- Constitución. (2008). Constitución ecuatoriana. *Toegepaste Taalwetenschap in Artikelen*, 40, 169–175. <https://doi.org/10.1075/ttwia.40.16bee>
- Coria, E. C., Villarreal, L. Z., & Chaisatit, N. (2019). Environmental governance: Studying the social capital in protected areas. *Territorios*, 40, 29–51. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.6147>
- Cruz Coria, E., & Velázquez Castro, J. A. (2018). La gobernanza ambiental en las áreas naturales protegidas mexicanas: Una reflexión desde el enfoque del capital social estructural. *Revista Luna Azul*, 47(47), 177–195. <https://doi.org/10.17151/luaz.2019.47.10>
- Cuesta, C. (2017). Análisis de las fallas de implementación de la política pública de seguridad ciudadana del Ecuador (2007–2015). In *Flacso* (Vol. 87, Issue 1,2).
- Cueva, M. (2021). *TRABAJO DE TITULACIÓN Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial como instrumento para alcanzar el desarrollo sostenible local. Caso de estudio cantón Loja, parroquias Jimbilla, Santiago, San Lucas*. <http://200.0.31.75/bitstream/20.500.11962/28160/1/1348261.pdf>
- Degele, P. E. (2023). La conservación de la naturaleza en las políticas de ordenamiento territorial: estado del arte internacional y situación latinoamericana. *Collectivus, Revista de Ciencias Sociales*, 10(1), 253–288. <https://doi.org/10.15648/collectivus.vol10num1.2023.3570>
- Delgado, D., Finegan, B., Martin, M., Acosta, M., Carrillo, F., Hernández, T., Bejarano, L., Nieto, V., Lara, D., & Ribalaygua, J. (2016). *Gestión Integrada de Recursos Naturales a Escala de Paisaje Serie técnica Informe técnico no. 406*. http://repositorio.bibliotecaorton.catie.ac.cr/bitstream/handle/11554/8496/Analisis_de_la_vulnerabilidad.pdf
- Estuardo-Cevallos, G., Roldan-Ruenes Liliana María Gómez-Luna, A., Torres de Esmeraldas Esmeraldas, V., & Amílcar Roldan-Ruenes, E. (2015). Identificación Prospectiva De Componentes En El Proceso De Gestión Ambiental Del Cantón La Concordia, Ecuador *Prospective Identification of Components in the Process of Environmental Management At La Concordia*

- Canton, Ecuador. *Ciencia En Su PC*, 16–33.
- Fonseca-Pedrero, E. (2018). Análisis De Redes En Psicología. *Papeles Del Psicólogo - Psychologist Papers*, 39(1). <https://doi.org/10.23923/pap.psicol2018.2852>
- GAD el Anegado. (2019). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia el Anegado*.
- Garcés, M., & Flores, D. (2016). *La comunicación interna y la gestión estratégica en los GADS parroquiales de la provincia de Tungurahua, caso GAD Pilahuín*.
- Giler Moreira, J. A., Loor Bravo, L. D., & Plaza Macías, N. M. (2022). Realidades del turismo comunitario en Manabí – Ecuador. *RECUS. Revista Electrónica Cooperación Universidad Sociedad*. ISSN 2528-8075, 7(1), 45–57. <https://doi.org/10.33936/recus.v7i1.4211>
- Gobierno Autónomo Descentralizado de Jipijapa (GAD Jipijapa). (2019). *Plan De Desarrollo Territorial*.
- Gómez, G. P. (2019). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Pedro Pablo Gómez*.
- González, P., Díaz, A., Torres, E., & Garnica, E. (1980). Análisis de componentes principales. Aplicación en la educación. *Revista Economía*, 9, 18. <http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/19198/articulo4.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gurgel, L., Moura, E., & Alves, J. (2021). *Mossorón: evaluación según el modelo NATO*. 367–386. <http://dx.doi.org/10.18623/rvd.v18i41.1898%0AFORESTACIÓN>
- Herrmann, H., & Bucksch, H. (2014). Increasing. In *Dictionary Geotechnical Engineering/Wörterbuch GeoTechnik*. https://doi.org/10.1007/978-3-642-41714-6_90677
- Hincapié, S. (2022). Gobernanza ambiental global, derechos humanos y capacidades socioestatales en América Latina Global environmental governance, human rights and socio-state capacities in Latin America. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 130, 19–45. <https://doi.org/10.24241/rcai.2022.130.1.19>
- Indacochea, B., Jimenez, A., & Parrales, J. (2015). Impactos del manejo de bosques y percepción de bienes y servicios ambientales en comunidades del cantón Jipijapa, Ecuador. *Sinapsis*, 7(8), 2–12. <http://ci.nii.ac.jp/naid/40020550407/>
- Ingenia Consulting Group. (2021). *Plan De Uso Y Gestion De Suelo*. www.jipijapa.gob.ec
- Jiménez, A., Castillo, E., Jiménez, L., & Pucha, D. (2022). *Adaptación de sistemas naturales y sociales al cambio climático en el Ecuador: una revisión Adaptation of natural and social systems to climate change in Ecuador: A review*. 12(1), 54–71.
- Julcuy, G. (2019). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Julcuy. Gobierno Autonomo Descentralizado de La Parroquia Rural de Jimbura*, 2019–2023. <https://gadjimbura.gob.ec/wp->

content/uploads/2022/03/pdot_jimbura.pdf

- Kiessling, C. K., & Pacheco Alonso, A. (2019). Escuela inglesa y gobernanza climática global: un diálogo necesario. *Relaciones Internacionales*, 41, 53–72. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2019.41.003>
- Kowler, L., Ravikumar, A., Larson, A., Rodriguez-Ward, D., Burga, C., & Gonzales Tovar, J. (2018). *Análisis de la gobernanza multinivel en México*. https://www.cifor.org/publications/pdf_files/WPapers/WP243Trench.pdf
- Lara, R. B., Espinosa, S. G., & Ravelo, A. M. (2015). Modelo para el análisis estático en grafos difusos basado en indicadores compuestos de centralidad. *Revista Cubana de Ciencias Informáticas*, 9(2), 52–65. <http://scielo.sld.cu/pdf/rcci/v9n2/rcci04215.pdf>
- Lechón, L. W. (2020). *¿Gobernanza climática en Ecuador? Los gobiernos subnacionales frente al reto de implementar las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC), establecidas en el Acuerdo de París: el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales del Ecuador*. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7481/1/T3267-MCCSD-Lechón-Gobernanza.pdf>
- Ley Organica de Recursos Hidricos Usos y Aprovechamiento del Agua. (2014). Título I. Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental. *Registro Oficial Suplemento N° 305, 43*. <https://repositorio.unicach.mx/handle/20.500.12114/623>
- Libert-Amico, A., Trench, T., Rodríguez, A., & Martínez-Morales, M. D. P. (2018). Multilevel governance experiences in Mexico: Innovation for carbon emissions reduction in terrestrial ecosystems. *Madera y Bosques*, 24(Special Issue). <https://doi.org/10.21829/myb.2018.2401909>
- López Santillán, Á. A. (2021). El Estado como capataz. Política ambiental, gobernanza y reterritorialización en el bosque tropical del Caribe mexicano. In *Estudios Demográficos y Urbanos* (Vol. 36, Issue 2). <https://doi.org/10.24201/edu.v36i2.1901>
- Lozares, C., López-Roldán, P., Bolívar, M., & Muntanyola, D. (2013). La centralidad en las redes sociales: medición , correlación y aplicación. *Metodología de Encuestas*, 15, 77–97. <http://casus.usal.es/pkp/index.php/MdE/article/view/1038/977>
- Luis López, J. G. (2020). *Diagnóstico de la gestión administrativa. Caso de estudio de una franquicia establecida en la Ciudad de Xalapa, Veracruz*. 126.
- MAATE. (2019). *Programa REM Ecuador*. https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/03/TDRS-Tecnico_seguinto_ejecucion_REM-FIAS.pdf
- MAATE. (2021). *Informe de avance en el cumplimiento de la Agenda 2030*.
- MAATE. (2022). *Procedimiento para la elaboración aprobación, inscripción y actualización del plan de manejo integral para la gestión forestal*. <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/09/Acuerdo-Ministerial-Nro.-MAATE-2022-091.pdf>

- Maldonado Romo, A. F. (2017). *Análisis de los esfuerzos para construir sistemas de buena gobernanza forestal en México e Indonesia*. https://ecosur.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1017/315/1/0000583301_documento.pdf
- Masaquiza Jerez, T. A., Palacios Ocaña, A. M., & Moreno Gavilánes, K. A. (2020). Gestión Administrativa y ejecución presupuestaria de la Coordinación Zonal de Educación - Zona 3. *Revista Científica UISRAEL*, 7(3), 51–64. <https://doi.org/10.35290/rcui.v7n3.2020.305>
- Máttar, J., & Perroti, D. (2014). La Planificación como instrumento de con igualdad en América Latina y el Caribe. *CEPAL-Gestión Pública*, 57. [http://www.undp.org/content/dam/undp/library/capacity-development/English/Singapore Centre/PS-Reform_Paper.pdf](http://www.undp.org/content/dam/undp/library/capacity-development/English/Singapore%20Centre/PS-Reform_Paper.pdf)
- Membrillal, G. (2019). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Membrillal*. https://gadjimburya.gob.ec/wp-content/uploads/2022/03/pdot_jimbura.pdf
- Miduvi. (2018). Ley orgánica de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo. Concetos básicos. In *Editorial Ecuador*.
- Ministerio del Ambiente. (2018). Sinergias entre degradación de la Tierra y cambio climático en los paisajes agrarios del Ecuador. In *Ministerio del Ambiente del Ecuador* (Vol. 88). <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/57189.pdf>
- Municipio de Loja. (2014). *Plan de desarrollo y ordenamiento territorial, Municipio de Loja*. 2, 547. www.loja.gob.ec
- Muñoz, J., & Bustos, R. (2021). Gestión integrada de recursos hídricos y gobernanza: Subcuenca del río Vinces , provincia Los Ríos-Ecuador. *Revista de Ciencias Sociales*, XXVII. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/racs/article/view/36532/39260>
- Oficial, R. (2021). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización* (COOTAD). [http://www.epmmop.gob.ec/epmmop/images/stories/lotaip/2021/Literal_a2/codigo_organico_organizacion_territorial COOTAD \(21-12-21\).pdf](http://www.epmmop.gob.ec/epmmop/images/stories/lotaip/2021/Literal_a2/codigo_organico_organizacion_territorial%20COOTAD%20(21-12-21).pdf)
- Ostrom, E. (2002). El gobierno de los bienes comunes. *Región y Sociedad*, 14(24), 264–269.
- Paredes, H. (2014). Derechos de la naturaleza en el ordenamiento constitucional vigente. In 1 (Vol. 1, Issue 1). <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/3835/1/T-UCE-0013-Ab-171.pdf>
- Paredes, P. (2009). Desarrollo local: gestión, estrategia, elementos, características, dimensiones y agentes. *Revista Digital Iboamericana Municipalista*, 23, 1–14. <https://old.voxlocalis.net/revistas/num23/doc/percy.pdf>
- Parra, A., & Jaramillo, J. (2022). *TEMA : LA GOBERNANZA AMBIENTAL PARA CONCESIÓN MINERA : CASO BOSQUE PROTECTOR LOS CEDROS*.
- Pastrana, E., & Stopfer, N. (2020). *Gobernanza multinivel de la Amazonía*. Academia. <http://www.kas.de/energie-klima-lateinamerika/>

- Paz, L. D. (2022). *Barreras para la creación de políticas públicas locales sobre cambio climático en la provincia de Esmeraldas*. <http://hdl.handle.net/10644/8721>
- Peralvo, M., & Zalles, J. (2021). *Bosques Latitud Cero vol, 11(1)*. 11(1), 71–82. https://drive.google.com/file/d/1uZGoruLJKoJp2_S3X5lirmczaOb3WZJf/view
- Pinta, S. A. S. (2018). *Diseño de un sistema de gestión ambiental para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Yaruquí basado en la norma ISO 14001:2015*. 117. <http://dspace.utpl.edu.ec/jspui/handle/20.500.11962/21676>
- PNUD. (2016). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe. *Naciones Unidas, Mayo*, 50.
- Ramírez Gómez, L., Camacho Villota, W., Gómez Costain, D., Galarza Villalba, M., & Bazán, J. N. (2019). Gestión administrativa y su incidencia en el desarrollo institucional en los Gobiernos PARROQUIALES De Babahoyo, Ecuador: Realidad y perspectivas. *Science and Research*, 4(2528–8083), 1–17. <https://doi.org/10.5281/zenodo.3473538>
- Salas, J. (2021). *Plan estratégico para el GAD parroquial rural de Cebadas*.
- Sancán Pincay, R. G. (2021). Desempeño organizacional de los GAD's parroquiales y el desarrollo del turismo alternativo, cantón Jipijapa, año 2020. In *Repositorio DSPACE*. <https://repositorio.upse.edu.ec/xmlui/handle/46000/2100>
- Sarthou, N. F. (2015). Los instrumentos de política como enfoque de análisis de los sistemas de pago al mérito. Contribuciones analíticas a partir del caso argentino. *Perfiles Educativos*, 37(149), 150–168. <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2015.149.53130>
- Segarra Morales, G., & Torres Gutiérrez, Mercedes González Roldán, C. (2021). Sistema verde urbano de Loja. *Revista de La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de La Universidad de Cuenca*, 10(20), 81–102. <https://doi.org/10.18537/est.v010.n020.a05>
- Terán, J. F. (2018). *La cuenca como unidad de gestión y planificación*. http://cesa.org.ec/wp-content/uploads/2018/07/la_cuenca_como_unidad_de_gestion.pdf
- Torre, M. D., & Coronel, D. (2020). Políticas Públicas Y Cambio Climático: Aportes Al Problema De La Coordinación Multinivel a Partir De Un Análisis De Políticas Municipales. *Estado, Gobierno y Gestión Pública*, 34(34), 89–121. <https://nuevosfoliosbioetica.uchile.cl/index.php/REGP/article/view/58710>
- Ubilla Farias, K. V. (2019). *Desafíos de gobernanza para enfrentar los compromisos de mitigación en materia de cambio climático*. http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/40753/Documento_completo.pdf.out.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Unión, G. la. (2019). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia la Unión*.
- Vazquez, R., & García, R. M. (2018). Indicadores PER y FPEIR para el análisis

de la sustentabilidad en el municipio de Cihuatlan, Jalisco, México. *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 27(53–1), 1–26.

Yengle, C. (2012). Aplicación del análisis de componentes principales como técnica para obtener índices sintéticos de calidad ambiental. *UCV - Scientia*, 4(2), 145–153.

ANEXOS

Anexo 1. Certificado o Acta del Perfil de Investigación



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
CENTRO DE POSGRADO
UNIDAD DE TITULACIÓN**

**MAESTRIA EN DESARROLLO LOCAL CON MENCIÓN EN PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PRIMERA COHORTE**

Asunto: Informe de Viabilidad del Perfil del Trabajo de Titulación

MAESTRANTE (Nombres y apellidos)	Luis Fernando Lucio Villacreses
CÉDULA DE IDENTIDAD	1306236579
TEMA	Gobernanza multinivel en la protección, conservación o restauración de bosques en Jipijapa, Manabí.
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	La carencia de una adecuada planificación de los GAD'S de Jipijapa, la débil valoración de los bosques existentes, la débil política pública local, no garantiza una adecuada gobernanza multinivel, para su conservación, protección o recuperación. Se suma el desconocimiento de las autoridades, directivos de los gobiernos seccionales y organizaciones locales, sobre el estado de los servicios ecosistémicos que garantizan medios de vida en las poblaciones locales y contribuyen al logro de metas contempladas en la Agenda de los ODS 2015 - 2030.
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL A LA QUE RESPONDE	Estudios Globales, Estado, gobierno y sociedad.
OBJETIVOS	<p>Objetivo general Diseñar una propuesta de gobernanza multinivel para la protección, conservación o restauración de bosques en Jipijapa, Manabí.</p> <p>Objetivos específicos Evaluar la eficiencia del sistema de planeación de los GADs de Jipijapa en la protección, conservación o restauración de bosques de la localidad</p> <p>Comprobar, mediante el enfoque Fuerzas motrices- Presiones- Estados-Impactos- Respuestas (FPEIR), la eficacia de las decisiones estratégicas de los GAD'S de Jipijapa en la protección, conservación o restauración de bosques locales</p> <p>Elaborar una línea base que visualice la dinámica actual de articulación de la competencia de gestión ambiental en la conservación, protección y restauración de bosques en Jipijapa.</p>
ALCANCE DEL PROYECTO	Tipo de investigación descriptiva y de campo.
TIEMPO DE EJECUCIÓN	88 funcionarios de 8 GADS parroquiales del Cantón Jipijapa. 6 meses.



Cumple con la pertinencia acorde al perfil de egreso del programa de maestría.
 Aplica herramientas y/o habilidades adquiridas en los módulos recibidos.
 Se aprueba con observaciones. Sugerimos a la Coordinación de la Maestría, se devuelva el perfil para realizar los cambios pertinentes que permitan su aprobación y envío al Consejo de Posgrado.
 Se sugiere a la Docente Gabriela Cuadrado, Ph.D. en calidad de Director/Tutor.

Observaciones:

- El alcance del tema requiere que se trabaje con una asesoría especializada en lo relacionado a la protección, conservación y restauración.
- El perfil debe cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía metodológica entregada por la universidad.
- El objetivo general debe ser más amplio que abarque todo aquello que deseo investigar, realizarlo desde una perspectiva general. El objetivo general puede ser el objetivo específico 3.
- Se sugiere:
 - o Objetivo general: Proponer un programa de gobernanza multinivel para la protección, conservación o restauración de bosques en Jipijapa, Manabí.
 - o En los objetivos específico agregar: Diseñar un programa de gobernanza multinivel para la protección, conservación o restauración de bosques en Jipijapa, Manabí.
 - o Identificar en la operacionalización a que variable pertenece cada enunciado. No se identifica variable dependiente e independiente.
- En las dimensiones de la variable de gobernanza se podría incluir a los actores que son parte de la gobernanza: Estado, mercado y sociedad. Además, en las dimensiones de la variable protección debe incluirse los tres elementos: protección, conservación y restauración.

MIEMBRO DEL COMITE	FUNCIÓN	FIRMA
Wladimir Pérez, Ph.D.	Miembro de la comisión de evaluación del perfil	
Brayan Villarreal, M.Sc.	Miembro de la comisión de evaluación del perfil	
Adrián Valverde, MSc.	Miembro de la comisión de evaluación del perfil	
Marcelo Cahuasquí, MSc.	Miembro de la comisión de evaluación del perfil	
William Echeverría, Mtro.	Coordinador de la Maestría en Desarrollo Local con Mención DPOT	

Código UPEC-P13-S02-IN01; Versión: 02, 07 de diciembre de 2021

Anexo 2. Certificado del abstract por parte de idiomas



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER**

ABSTRACT- EVALUATION SHEET				
NAME: Luis Fernando Lucio Villacreses				
DATE: 8 de abril de 2024				
Topic: "Gobernanza multinivel en la protección, conservación o restauración de bosques"				
MARKS AWARDED		QUANTITATIVE AND QUALITATIVE		
VOCABULARY AND WORD USE	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic	Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1 Vera Játiva Edwin Andrés,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
WRITING COHESION	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs.	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs.	Some progression of ideas and supporting paragraphs.	Inadequate ideas and supporting paragraphs.
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
ARGUMENT	The message has been communicated very well and identify the type of text	The message has been communicated appropriately and identify the type of text	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
CREATIVITY	Outstanding flow of ideas and events	Good flow of ideas and events	Average flow of ideas and events	Poor flow of ideas and events
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
SCIENTIFIC SUSTAINABILITY	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement	Minor errors when supporting the thesis statement	Some errors when supporting the thesis statement	Lots of errors when supporting the thesis statement
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
TOTAL/AVERAGE	9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED		TOTAL 9	



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL
CARCHI FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE
CENTER**

Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

Autor: Luis Fernando Lucio Villacreses

Fecha de recepción del abstract: 8 de abril de 2024

Fecha de entrega del informe: 8 de abril de 2024

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma Inglés. Según los rubrics de evaluación de la traducción en Inglés, ésta alcanza un valor de 9, por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
EDISON BOANERGES
PENAFIEL ARCOS

Ing. Edison Peñafiel Arcos MSc
Coordinador del CIDEN

Anexo 3. Matriz de sistematización de instrumentos de la política en la gobernanza forestal

Nivel	Nodos (relacionamiento e involucrados)	Autoridad (Normas)	Tesoro (Recursos)	Organización
Nacional				
Provincial				
Cantonal				
Parroquial				
organizacional / individual				

Anexo 4. Matriz de conteo de proyectos planificados

PND	GAD el Anegado	GAD Julcuy	GAD la América	GAD la Unión	GAD Puerto Cayo	GAD PP Gómez	GAD Membrillar	No. Proyectos
Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas								
Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.								
Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.								
Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural								
Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.								
Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social								
Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo								

Anexo 5

Matriz de sistematización de proyectos orientados a la gobernanza forestal

Parroquia	Meta	Estrategia de articulación	Proyecto	Inversión	Ejecución
El Anegado					
Julcuy					
La América					
La Unión					
Pedro Pablo Gómez					
Puerto Cayo					
Membrillal					
Jipijapa					

Anexo 6

Matriz resumen de la planificación intertemporal

Parroquia	Visión PDOT
El Anegado	
Jipijapa	
Julcuy	
La América	
La Unión	
Pedro Pablo Gómez	
Puerto Cayo	
Membrillal	

Anexo 7

Enfoque FPEIR

Respuestas	Fuerzas motrices					Presiones					Estados					Impactos				
	Financiamiento	Apoyo político	Resistencia al cambio	Programas sectoriales	Cambios en el entorno	Conservar ecosistemas	Desarrollo del patrimonio cultural	Aumentar el turismo sustentable	Mejorar la producción agropecuaria y agroindustrial	Mejorar la calidad de los servicios públicos	Desempleo	Deforestación	Poca investigación para el desarrollo e innovación	Débil liderazgo y participación ciudadana	Desvalorización del patrimonio natural y cultural	Estacionalidad	Migración	Pobreza	Baja productividad	Pérdida del patrimonio natural y cultural
Capacitación y asistencia técnica																				
Construcción de infraestructura																				
Entrega de insumos																				
Campaña ambiental y reforestación																				
Aporte a la cultura																				
Estudios																				
Ordenanzas / resoluciones																				
Convenios																				

Anexo 8

Matriz de conteo del número de referencias con otras instituciones

	GADJip	GADPM	MAATE	MAG	Mineduc	MIES	OTROS
El Anegado							
Julcuy							
La América							
La Unión							
Membrillal							
PP Gómez							
Puerto Cayo							